

## MEMORIA 2019

### 1. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS

Durante este ejercicio el Consejo Directivo estuvo integrado por los siguientes consejeros electos en las elecciones del año 2018 y los designados por el Honorable Consejo Superior de la UNMDP:

#### REPRESENTANTES DOCENTES

Titulares:

Marta Adriana RUEDA

Agustina CEPEDA

Oswaldo Darío DE FELIPE

Guillermo César LORENZO

Suplentes:

Perla Analía MEDINA

Damián Jorge RODRÍGUEZ

Mónica Daniela GONZÁLEZ

Sergio Darío COSTANTINO

#### REPRESENTANTES NO DOCENTES

Titulares:

Natalia Dacil CONTE

Federico BACALINI

Suplentes:

Rosa Marina BERNABE

Ana María SANTOS

#### REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

##### DOCENTES

Titular:

Favio Alejandro DI SABATTO

Suplente:

Juan José GARAMENDY

##### NO DOCENTES

Titular:

Alan David ANDRESEN

Suplente:

Mariano Nicolás TONTO

#### 1.1. Marco general.

El período 2019 estuvo signado por el esfuerzo de la Obra Social por mantener el sistema prestacional en un contexto marcado por tendencias negativas en materia de inflación y salarios. Nos referimos al aumento de precios, al deterioro salarial, y el atraso del segmento de adherentes.

En cuanto a los ingresos, puede señalarse que los vinculados al salario no acompañaron el ritmo de la inflación, situación que sí se expresó en los gastos en salud.

El gasto creció al ritmo de la inflación e incluso por encima de la mismo (en el caso medicamentos), no ocurrió así con los ingresos vinculados a un deterioro salarial dado por dos aspectos, primero, por un crecimiento menor a la inflación, y segundo, por la aparición de conceptos no remunerativos, que afectaron directamente el sistema de obras sociales cuya base de sustentación está dado por la evolución de los ingresos salariales.

El peso de la inflación se aprecia aún más si se observa que variación general de precios ha sido superada ampliamente en el componente servicios de salud, y en algunos componentes específicos -desagregados- del índice salud: la inflación alcanzó al 53,% mientras que el índice de precios en salud ascendió a un 72,1%, y a su vez en algunos de sus componentes de registró

una suba mayor: los Productos medicinales, artefactos y equipos para la salud tuvieron una variación del 85% (Indec, Informes técnicos/ vol. 4 n° 7). (ver cuadro 1)

Este panorama se refleja negativamente en el sistema de salud en general, y más en particular en las obras sociales: a mediados del año 2019 el 61% de las obras sociales tenían un ingreso por debajo del costo del PMO para los Agentes del Seguro de Salud (Van Der Kooy E., Pezzella H., Carril A., Roldan R.R., Luzuriaga J.P., 2019 informe de Universidad ISALUD y Prosanity Consulting pp.37).

En el caso de las obras sociales universitarias, la situación gravosa se expresó en todo el conjunto. En el 2019, varias obras sociales universitarias recibieron refuerzos presupuestarios de sus universidades (UBA, Comahue), aumentaron los aportes de afiliadas y afiliados (Comahue), algunas tuvieron inconvenientes con sus prestadores porque no garantizaron el cumplimiento de sus pagos (Tucumán), y otras (San Martín, Misiones, del Centro de la Provincia de Buenos Aires) como la nuestra vendieron parte de sus reservas.

Por otra parte, a la pérdida del poder adquisitivo del salario en relación a la inflación se sumó la aparición del pago de haberes no sujetos a aportes al sistema de seguridad social y de obras sociales, lo que condujo directamente a un desfinanciamiento del mismo con el consecuente riesgo de deterioro prestacional que impone también una mayor presión sobre el gasto de bolsillo.

El monto por aportes vinculados a conceptos salariales no remunerativo que no ingresaron al mes de octubre inclusive ascendía a la suma de \$ 13.128.113.-, monto este que era semejante a lo que en ese mismo período se había percibido por fondo solidario \$13.649.475

Sin perjuicio de lo último señalado, analizado el estado de recursos y gastos, si no consideramos el fondo solidario, arrojaría en el año 2019 una pérdida operativa de \$38.944.136, con lo cual se reafirma la relevancia de dicho fondo en cuanto su existencia permitió que la pérdida operativa sea significativamente menor.

Por otra parte, esta cuestión tiene otra expresión negativa en el tratamiento del segmento de adherentes, que sufrió aumentos significativos en sus cuotas, sin perjuicio de lo cual las mismas no alcanzaron a cubrir su propio gasto prestacional.

En el año 2019 se presentó un informe donde se realizó un análisis económico-financiero de los primeros 10 meses, en cuando a ingresos y gastos/ consumos y segmentado por grupo etéreo, y del cual surgía un *déficit operativo -ponderado- mensual* de \$1.808.407,38, que hacía en el periodo de 10 meses un déficit de \$18.084.073,79, un déficit unitario por mes de \$1786,21.

Desagregado por edad: en el grupo de 0 a 18 años el déficit era de (\$ 896,93), en el grupo de 19 a 39 existe un superávit de \$ 379,77, en el grupo de 40 a 59 años el déficit era de (\$ 992,50), y en el grupo de 60 en adelante el déficit era de (\$3215,15).

Esto indica que el componente prestacional no encuentra en un único segmento la mayor carga, sino que las prestaciones pueden (más allá del mayor peso de algún grupo) jugar en ciertas circunstancias con un peso significativo en cualquier grupo desbalanceando cualquier racionalidad de la relación precio/gasto. Esta cuestión pone en tensión la solidaridad del sistema, planteándose una cuestión de donde se juega una exigencia de solidaridad intrageneracional que se suma a la solidaridad intergeneracional que ordena nuestro sistema. Durante el año 2019 como dijimos los aumentos de cuotas fueron de un 49% y no alcanzaron a paliar el gasto que se generan en prestaciones de salud. Sin perjuicio de esto, cabe destacar que los valores de una prepaga están por encima de los precios que cobra el SUMA. Esto nos plantea otra exigencia para el mediano plazo de analizar y proponer una redefinición del segmento.

## **Cuadro 1**

### **VARIACIONES de SALARIOS, PRECIOS y GASTOS en SALUD**

(2012 a Diciembre de 2019) (OBSERVACIONES – ver anexo)

	Salario Docente (1)	Salario no Docentes (2)	Índice de Precios (3)		Precios de medicamentos (4)		CANASTA del PMO (Gastos de cobertura y de bolsillo) (5)		Prepagas (6)
			General	En Salud	Productos del Manual Farmacéutico	Principales medicam. de Alto Costo Baja Incidencia (ACBI)	Variación (%) del Gasto estimado de cobertura	Variación (%) del rubro coseguro (gasto de bolsillo)	
<b>2012</b>	20,50	21,00	23,70		s/d	s/d	31,7	13,8	16,1
<b>2013</b>	30,75	23,20	25,50	22	22,1	s/d	27,3	19,9	18,3
<b>2014</b>	32,75	28,15	36,80	30,3	21,3	16,2	35,1	32,5	39,5
<b>2015</b>	30,00	27,40	27,00	33,7	34,5	44,3	44,5	14,6	28,6
<b>2016</b>	34,50	31,00	40,90	37,8	33,1	32,6	40,9	44,9	42,6
<b>2017</b>	25,75	20,75	24,80	27,8	19,8	22,8	28,3	210,0	31,3
<b>2018</b>	28,05	25,00	47,6	50,2	58,1	70,7	41	17,3	40,8
<b>2019</b>	<b>36,02</b>	<b>37</b>	<b>53%</b>	<b>72,1</b>	<b>77</b>	<b>79,7</b>	<b>65,8</b>	<b>46,3</b>	<b>60,7</b>

## 2. LA ATENCIÓN DE LA SALUD

En este apartado se presentan datos relacionados con el uso de los servicios que brinda SUMA en la ciudad de Mar del Plata y Balcarce, por parte de sus beneficiarios, describiendo y evaluando los distintos tipos de prestaciones a las que accedieron

En el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 la población promedio del SUMA fue de 10.290 beneficiarias y beneficiarios, habiéndose incrementado en un 2,73% aproximadamente con respecto al año anterior.

En relación a las **consultas ambulatorias**, la tasa de uso fue de **5,58 consultas por año por afiliado**. Se realizaron 57.425 consultas, de las cuales, 24.481 (42,63%) se efectuaron mediante la entrega del bono de consulta a través de prestadores externos; 30.171 consultas (52,54%) a través de profesionales del Servicio Propio y 2.773 (4,83%) a través de la modalidad de reintegro. Se autorizaron 43.150 **órdenes ambulatorias** prescriptas por los profesionales, un 4,78% más que el año anterior. Estas órdenes generaron 155.895 prácticas ambulatorias, un 4,50% por encima del año 2018. El promedio de prácticas por orden prescripta fue de 3,61.

En el caso específico de la sede Balcarce subsiste la limitación desde la corporación profesional, de expandir la atención en salud a través de la incorporación de especialidades médicas en la sede propia de esta ciudad, por lo cual se mantiene la operatoria de atención a través de prestadores externos según convenio, sin perjuicio de lo cual mantiene con algunas ampliaciones la modalidad de cobertura en acción integrada con MAPU.

### 2.1. Las prestaciones desde el servicio propio de salud

**Panorama general.** Sin perjuicio de las condiciones estructurales, debemos informar que se ha actuado en el criterio de mantener y ampliar las prestaciones, en el caso del servicio propio las especialidades actuales son: Clínica Médica (6), Ginecología (5), Dermatología (4), Traumatología (3), Nutrición (3), Oftalmología (1) (3 profesionales hasta 31/10/2019), Pediatría (2), Cardiología (1) (2 hasta 30/11/2019), Fonoaudiología (2), Psiquiatría (2), Neumonología (1), Neurología (1) (hasta 30/9/2019), Otorrinolaringología (1), Urología (1), Reumatología (1).

Del seguimiento del uso del servicio propio (ver cuadro), surge que se consolida la tendencia de crecimiento de uso por parte de los afiliados, manteniéndose el crecimiento de la cantidad que año a año usan el servicio propio, así como el porcentaje de afiliados respecto al conjunto del padrón de la obra social. Durante el año analizado, concurrieron a las especialidades médicas ofrecidas en el SPS 5825 afiliados, esto representa un 56,61% del promedio de afiliados de SUMA.

A los afiliados, el hecho de elegir para su atención a los profesionales del SPS, les genera una mayor cobertura (100%) en algunas prácticas como análisis bioquímicos, radiología, anatomía patológica, estudios digestivos, y cardiología.

Periodo	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Afiliados de SUMA promedio</i>	9612	9647	9898	10017	10290
<i>Afiliados concurren SPS</i>	5154	5210	5338	5734	5825
incremento año anterior		1,09%	2,46%	7,42%	1,59%
<b>Incremento 2019 / 2015</b>				<b>11,25%</b>	<b>13,02%</b>

% Afiliados atendidos SPS	53,62%	54,01%	53,93%	57,24%	56,61%
---------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

En los afiliados concurrentes al SPS no están contenidas las prestaciones de Kinesioterapia, Ecografía y Odontología.

### **El uso del servicio propio en comparación a las consultas ambulatorias**

Si se **comparan** las **consultas** realizadas en las especialidades que ofreció el **Servicio Propio**, con las realizadas a través del **resto de los prestadores** se puede resaltar el aludido uso por parte de las afiliadas y los afiliados:

- **Clínica Médica:** se realizaron en total 13.231 consultas, de las cuales el 71,88% fueron hechas a través de los profesionales que cuenta la especialidad en el Servicio Propio. En esta especialidad debemos destacar que a través del **Servicio de Atención Médica no Programada** se atendieron 608 afiliados generando 817 consultas.
- **Pediatría:** se realizaron 4.750 consultas en la especialidad, correspondiendo a los profesionales del Servicio Propio el 41,09%.
- **Ginecología:** se realizaron 6.928 consultas de las cuales el 71,69% las realizaron los profesionales del S.P.S.
- **Dermatología:** el 79,48% de las consultas de la especialidad (3.391) fueron realizadas por los cuatro (4) profesionales del Servicio Propio.
- **Cardiología:** se realizaron 2.329 consultas de las cuales el 45,51% fueron realizadas en el Servicio Propio.
- **Neurología:** se realizaron en total 381 consultas, de las cuales el 44,36% fueron realizadas a través del profesional del Servicio Propio
- **Traumatología:** se practicaron 5.043 consultas, realizándose a través del SPS el 47,61% de las mismas.
- **Urología:** el profesional del SPS atendió el 54,75% de las consultas de la especialidad (915)
- **Oftalmología:** en el SPS se atendieron 4.472 consultas, que representan 41,44% del total de la especialidad en el año.
- **Neumología:** el 63,02% de las consultas (411) fueron realizada a través del SPS.
- **Otorrinolaringología:** se realizaron durante el año 1.918 consultas, de las cuales el 32,27% fueron realizadas en el SPS
- **Reumatología:** se realizaron a través del SPS el 90,78% de las consultas (564) de la mencionada especialidad.
- **Psiquiatría:** los dos profesionales del SPS atendieron 163 afiliados que generaron 620 consultas.

Por último, se mantuvieron los controles de auditoría con un criterio de calidad prestacional conducente a proveer atención acorde a la necesidad de salud y con racionalidad del gasto (ejemplo, oftalmología, otorrinolaringología).

### **Prácticas de las especialidades del SPS.**

En cuanto a las prácticas realizadas desde las especialidades señaladas, se detalla los siguientes:

- **Neurología.** Esta especialidad se realizaron hasta el 30/09/2019 estudios tales como: electroencefalogramas, electromiogramas y potenciales evocados. Durante el período analizado se prescribieron ochenta y ocho (88) órdenes que generaron **92 prácticas de la especialidad**. De las cuales el **34,78% (32)** se realizaron en el **S.P.S.**
- **Servicio de Cardiología.** Además de los electrocardiogramas, en esta especialidad se realizan los Holter x 24 horas y los ecodoppler cardíacos. Se realizaron en el SPS el **48,98%** de los **electrocardiogramas** prescritos, el **52,03%** de los **Holter de 24 hs**, y el **48,11%** de los **ecodoppler cardíacos**
- **Servicio de Kinesiología.** Se prescribieron 18.076 sesiones de kinesiología ambulatoria, de las cuales el **27,81%** (5.027) fueron realizadas en el SPS. Es importante destacar que en el SPS sólo se abonan las sesiones a las que el afiliado concurre.
- **Servicio de Diagnóstico por Imágenes.** En el SPS hoy se realizan todas las ecografías, durante el periodo considerado se realizaron el **38,87%** del total de las prescripciones realizadas.

### **Odontología**

Durante el período 2019 se puso en marcha la modalidad de ***Demanda Espontánea en Odontología***, atendiendo a 871 afiliados a través de 1.928 turnos. Este modalidad tenía como materias de actuación la prevención, la atención de la urgencia, la elaboración del Plan de tratamiento requerido para cada afiliado, guardia pasiva los fines de semanas y feriados). También como resultado de la puesta en marcha de esta modalidad de trabajo, se preveía la ***incorporación de especialidades*** que hoy se ***derivan*** a la red de ***prestadores externos*** (cirugías menores, tratamiento de conductos entre otros).

Esta modalidad no solo requirió evaluar las necesidades prestaciones y las condiciones de atención del SPS, sino las posibilidades ***distribución por módulos los horarios*** de consultorios para hacer un uso más racional de los mismos. La puesta en marcha de esta modalidad todavía haciendo su primer recorrido por lo cual no puede hacerse una evaluación acabada y suficiente de su desarrollo.

Como primera evaluación parcial de tipo cualitativo, se plantea un avance en el registro de la atención a los afiliados, una mejora en las derivaciones, y una mejor posibilidad de desarrollo de la acción de auditoría que en el mediano plazo deberá tender a reducir el tiempo de espera.

**Otra mejora en el SPS en gestión de turnos.** Se implementó una tecnología de base informática (tótem) para gestión de turnos -de ingreso y solicitud- consistente en la instalación de una terminal de autogestión -TOTEM- con pantallas táctiles e impresoras, sistema que agiliza la acreditación de asistencia en el servicio y la gestión de turnos (entre 250/200 asistencia y la misma cantidad de gestión de turnos por día), la carga interna para el profesional, y el posterior proceso de liquidación y pago Además disminuye la actividad de contacto.

## **2.2. Prestaciones del servicio de Salud mental**

Se han mantenido las acciones del Servicio de Salud Mental, a la vez que se han potenciado y solidificado todas aquellas innovaciones iniciadas durante el periodo anterior, percibidas en la creciente demanda del mismo.

### **Admisión en Salud Mental**

Durante el año 2019 se produjo un crecimiento (en relación a años anteriores) sostenido en la demanda de turnos, concurrencia a la admisión y tratamientos efectuados. En este periodo, 920 afiliadxs realizaron tratamiento y se liquidaron (pagaron) 16435 bonos. Si tenemos en cuenta los dos periodos anteriores, periodo 2017 (690 afiliadxs en tratamiento y 21425 bonos liquidados) y periodo 2018 (746 afiliadxs en tratamientos y 16976 bonos liquidados) podemos observar el incremento en la práctica de las prestaciones, y un descenso en las erogaciones por las mismas,

lo que denota la calidad de la intervención de la auditoría como control de calidad prestacional y racionalidad en la inversión en salud.

En el año 2019 se integraron al plantel de prestadores de la Red de Psicólogos Externa, 5 profesionales.

### **Equipo interdisciplinario de Salud Mental en Atención Domiciliaria (ESMAD)**

Durante el año 2019 el equipo efectuó intervenciones en 36 casos (4 casos más que el año 2018). Dentro de este grupo de intervenciones se incluyen las de atención paliativa, servicio iniciado en el año 2018, que en el año 2019 registró un incremento significativo.

En este periodo se realizaron 26 evaluaciones neurocognitivas. Continuaron los talleres de Estimulación Cognitiva y comenzó a desarrollarse el taller de Promoción de Envejecimiento Saludable (grupo de apoyo, autocuidado y de estimulación integral), con el objetivo de dar respuesta a esta demanda creciente en la población de adultos mayores. Concurren en promedio entre 15 y 20 afiliadxs con frecuencia semanal.

### **2.3. Farmacia y prestación en medicamentos**

Dentro de una realidad de continuo crecimiento del consumo de medicamentos – cuyos principales factores fueron ya señalados en la memoria 2018 - que impone a los Obras Sociales a dar cobertura a esas demandas, señalamos que esta erogación se ha convertido en una de las prestaciones de mayor significatividad dentro del conjunto de su gasto prestacional total.

En el ejercicio 2019 se realizó una revisión en la cobertura de medicamentos y se redujo el porcentaje de descuentos para los medicamentos de venta libre como así también para los productos de perfumería. Se llevó la cobertura en medicamentos al 80% en crónicos y al 50% en Plan Básico. En el caso del descuento general en Farmacia y Perfumería, se llevó el mismo del 23% al 10%.

En ambos casos se consideró la tratabilidad y las posibilidades de implementación de la medida en cuando el impacto de bolsillo, también se atendieron situaciones excepcionales manteniéndose la cobertura anterior, es decir se actuó considerando la necesidad de conciliar los criterios de sostenibilidad de las medidas generales con la sostenibilidad que algunos casos específicos requerían.

### **Demanda general de medicamentos.**

Durante el año 2019 en la farmacia SUMA se dispensaron un total de 182.858 troqueles (unidades) que distribuidos entre el padrón de total de afiliadxs genera un consumo anual por afiliado de 17,7 troqueles, que nos ubica un poco por encima de la media del nivel nacional.

Se brindó cobertura de medicación a 8112 afiliados por un importe de \$ 167.799.088,46 siendo el valor de cobertura anual por cada afiliado de padrón de \$ 16.307, que expresado mensualmente sería de \$ 1.358,92

En el siguiente cuadro se muestran detalle de las dispensas distribuidas según el Plan de Cobertura.

<b>Tipo de Plan</b>	<b>% de cobertura</b>	<b>Unidades dispensadas</b>	<b>% del valor total de cobertura</b>
Plan básico (3)	60 / 50	37.368	16,62
Plan crónico – PEC (3)	90 / 80	31.735	36,54
Cobertura 100% (2)	100	11.618	12,24
Plan materno	100	1.915	0,35
Medicamentos ACBI	100	2.643	30,03
Descuento (1) (4)	23 / 10	96.979	4,22
<b>TOTAL</b>		<b>182.858</b>	<b>100,00%</b>

(1)El descuento en Farmacia no se asimila a una cobertura. Solo se incorpora al análisis a efectos de visualizar su magnitud.

(2) Cobertura 100%: anticonceptivos femeninos, plan diabetes (insulinas, tiras reactivas), entre otros.

(3)Se expresan los distintos porcentajes de cobertura de medicación aplicados durante el ejercicio

(4)Se incluyen los distintos porcentajes de descuento aplicados durante el ejercicio.

### **Medicación de alto costo**

El Programa Médico Obligatorio – PMO considera medicamentos de “alto costo” a aquellos cuyo precio de venta supera el valor del salario mínimo vital y móvil, pero siempre que estos se encuentren relacionados a patologías consideradas de Alto Costo.

Estos medicamentos no tienen coseguro a cargo del afiliado (cobertura del 100%). Tienen la particularidad de que su precio de venta público no se explicita dentro de listas de precio que reciben las Farmacias. Solo se obtiene por pedidos de cotización a Droguerías.

Durante el ejercicio 2019 se adquirieron 2.643 unidades de medicación de Alto Costo para un promedio mensual de 63 afiliadxs que ascendió a \$ 41.932.720,95, generando un valor de cobertura anual para cada afiliado que consumió de \$ 665.598,73 y expresado mensualmente ascendió a \$ 55.466,56

Estas medicaciones se requieren para el tratamiento de patologías tales como: Hepatitis B, Hepatitis C, tratamientos de Oncología, Esclerosis múltiple, HIV, HTA Pulmonar, tratamientos de fertilidad, Trasplantados, Enfermedad de Wegener, Acromegalia, Fibrosis quística, Hormona de crecimiento, vasculitis, artritis reumatoidea, entre otras.

Al contar con una farmacia propia se genera un ahorro adicional para la Obra Social ya que dichos medicamentos se adquieren a un valor muy inferior al de su precio de venta.

### **Farmacia propia**

En nuestra farmacia se concentra casi el 94% del gasto total en medicación ambulatoria de la Obra Social, el resto se distribuye entre las farmacias de la red de los colegios farmacéuticos de General Pueyrredón y de Balcarce.

Al contar con una farmacia propia se genera un ahorro para la Obra Social ya que todos los medicamentos que se dispensan se adquieren a un valor inferior al de su precio de venta.

El brindar la cobertura de los planes de medicación ambulatoria (plan básico, planes crónicos PEC, plan materno, medicamentos de alto costo, entre otros) como así también la dispensa de medicamentos de venta libre y productos de perfumería a través de nuestra farmacia, genera un ahorro anual a toda la comunidad equivalente a casi cuatro (4) meses de aportes y contribuciones que ingresan desde la UNMDP.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar datos de relevancia del año 2019

EGRESOS FARMACIA		%
- Costo de Medicamentos + productos	(145.835.640,96)	40,5
- Cobertura de Medicamentos	(167.799.088,46)	49,5
- Gastos de funcionamiento	(18.650.905,00)	6
TOTAL Egresos	(332.276.634,42)	100
INGRESOS FARMACIA		
- Ingresos Farmacia + productos	242.363.356,18	100
Resultado: EGRESOS – INGRESOS	(89.913.278,24)	
Cobertura vs. Déficit = <b>AHORRO</b>	<b>77.876.810,22</b>	

Medido en términos individuales, en este año 2019, por cada afiliado al que se le dispensó medicación, en promedio se generó un ahorro anual de \$ 9.601,30 (Con cifras ajustadas al 31/12/2019).

### **Precio de los medicamentos.**

Ya en el año 2018 se comenzó a plantear de manera más pronunciada el problema de la variación de los precios de los medicamentos que paulatinamente va horadando la capacidad de atender esa cobertura, debido a que está en cuestión la sostenibilidad de capacidad prestacional total de la Obra Social.

Durante el año 2019 los precios de medicamento ambulatorios de Manual Farmacéutico (medicamentos de venta libre y bajo receta: de plan básico + Programas de Enfermedades Crónicas) registraron durante el año 2019 un aumento promedio de 77 % (Colegio Farmacéutico de la Provincia de Buenos aires) mientras que los productos de Alto Costo Baja Incidencia (ACBI) dispensados en nuestra farmacia registraron en el mismo periodo un aumento promedio de 79,7%.

#### **2.4. Óptica**

En nuestra óptica se concentra casi la totalidad de los trabajos por autorizaciones emitidas por SUMA, concentrando un 95% del total de la erogación por Óptica de nuestra Obra Social, mientras que el 5% restante se distribuye entre las ópticas de la red de las ciudades de Mar del Plata y Balcarce.

Se resalta que en nuestra Óptica los precios de los productos allí ofrecidos (cristales, armazones, accesorios, anteojos de sol y trabajos de laboratorio) se pueden obtener a menor valor que en las ópticas de la red.

Durante el año 2019 en Óptica SUMA se dio cobertura a 2.557 afiliadxs, por un importe de \$ 1.932.752,49. El brindar esa cobertura a través de nuestra Óptica genero un ahorro anual, a toda la comunidad como mínimo de \$ 626.383,04 (ya que los precios de venta en nuestra óptica son inferiores a los de las ópticas de la red externa). Ese ahorro medido en términos individuales, por cada afiliado atendido al que se le brindo cobertura, generó un ahorro anual de \$ 244,97

En el siguiente cuadro se puede apreciar datos de relevancia de la operatoria en óptica del año 2019

EGRESOS	
- Costo Óptica	(5.122.335,51)
- Cobertura Óptica	(1.932.752,49)
- Gastos de funcionamiento	(3.130.319,60)
Total EGRESOS	(10.206.207,60)
INGRESOS	
- Ingresos Óptica	8.899.838,15
Resultado: Egresos - Ingresos	(1.306.369,45)
Resultado vs. Cobertura = AHORRO	626.383,04

Valores de cobertura

- Cristales: El valor de cobertura, tanto para orgánicos blancos de stock como los cristales de laboratorio se actualizo en los meses de enero, julio, agosto y diciembre del 2019. Terminado el ejercicio con valores de cobertura prestacional para cristales de stock en \$ 241 y para cristales de laboratorio n \$ 1080,49

- Tratamiento antireflex. Se dispuso otorgar como valor de cobertura de ese tratamiento a la cifra de \$ 169.

- Armazones se dispuso actualizar este valor de cobertura fijando el nuevo valor en la cifra de \$450.

#### **2.5 LA ATENCION DE SALUD CON PRESTADORES EXTERNOS**

**Internaciones**

Durante el año 2019 se cubrieron 566 internaciones (no se incluyen las cubiertas por el Fondo Solidario de Sustentabilidad, ni psiquiátricas), con una tasa promedio de duración por internación de 2,50 días y una tasa de uso de 5,50 internaciones cada 100 afiliados.

Las internaciones se distribuyeron del siguiente modo:

- 65,19% fueron quirúrgicas con una tasa de duración de la internación de 1,67 días
- 24,91% fueron clínicas con una tasa de estadía de 4,30 días promedio
- 3,00% fueron partos con una estadía de 2,24 días promedio
- 5,12% fueron cesáreas con una tasa de estadía de 2,38 días, y
- 1,77% fueron internaciones de alta complejidad con una tasa de 8,80 días promedio.

Independientemente de las internaciones mencionadas, cabe destacar que se dio **cobertura extraordinaria** a 7 afiliados, que corresponden a complicaciones derivadas de diferentes patologías, las que insumieron un total de **206 días de internación**, que fueron solventados con el Fondo Solidario de Sustentabilidad (ver cuadro de Recursos y Gastos específicos de dicho Fondo).

### **Nuevas prestaciones y coberturas con Prestadores externos.**

**a) Guardia Clínica Pueyrredón.** Continuando con el objetivo de simplificar los trámites a los afiliados se acordó con la Clínica Pueyrredón una nueva modalidad para la ATENCION en GUARDIA, por la cual a los afiliados que concurran a la Guardia no se les exigirá el bono de consulta y simplemente firmarán un comprobante interno de URGENCIAS de la Clínica Pueyrredón prestando su conformidad.

La consulta en guardia tiene una cobertura del 100% a cargo del SUMA

Si en la consulta en Guardia se indica la realización de prácticas de Urgencia, las mismas no requerirán la autorización de SUMA ya sean prácticas de baja, mediana o alta complejidad. El afiliado deberá firmar en conformidad la orden médica.

En caso de las prácticas, el Plan Básico abonará el 25% de coseguro a su cargo. En los casos de Plan Materno Infantil no abonarán coseguro.

Con esta nueva modalidad evitamos que el afiliado deba abonar la totalidad de la práctica, realizar la autorización de la misma y luego volver a la Clínica para que le efectúe el reintegro correspondiente. En resumen, la cobertura de SUMA en GUARDIA EN LA CLINICA PUEYRREDON es la siguiente: PLAN BASICO: Consulta en guardia: 100% Prácticas derivadas de la consulta en guardia: 75% del valor de convenio PLAN MATERNO: Consulta y prácticas derivadas de la consulta en guardia: 100%

**b) Convenio Colegio de Farmacéuticos Mar del Plata.** A partir del 01/11/2019 entro en vigencia el convenio que se ha firmado con el Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Mar del Plata, por el cual SUMA actuará como coseguro del PAMI únicamente en los medicamentos reconocidos por esa Institución y hasta el 50% del valor PAMI.

Con este convenio, los afiliados que posean PAMI- SUMA podrán concurrir a las distintas farmacias adheridas al Colegio, presentando la receta del PAMI, el DNI y el carnet de SUMA. Las farmacias en caso de corresponder, le efectuarán además de la cobertura del PAMI, la cobertura del SUMA, con lo cual para los afiliados que utilicen a PAMI como Obra Social primaria se iguala el beneficio que se les brinda en la Farmacia SUMA a los afiliados con IOMA-SUMA.

Este convenio generará beneficios tanto para el afiliado como para SUMA. Para el afiliado, por el hecho de poder comprar en cualquier farmacia de Mar del Plata y obtener en caso de corresponder la cobertura de SUMA sin tener que abonar la diferencia, hacer fotocopia de la receta y presentar la documentación necesaria para el reintegro y finalmente esperar el pago del reintegro. Para SUMA, se reduce la parte operativa de la toma, liquidación y pago del reintegro.

A fines de diciembre se iniciaron contactos con el Colegio de Farmacéuticos de Balcarce a fin de replicar en dicha ciudad el convenio vigente en Mar del Plata, el cual se pondrá en vigencia durante el año 2020.

c) **Vacuna Bexsero.** Se aprobó la incorporación a la cobertura del SUMA, de la vacuna antimeningococcica serotipo B (Bexsero) con una cobertura del 50%.

La vacuna antimeningocóccica que figura en el calendario nacional de inmunizaciones cubre cuatro cepas de meningococo, entre las cuales no se encuentra la B, cuya cobertura a la fecha no es obligatoria. En nuestro medio esta cepa es responsable de hasta un 40 % de los casos de enfermedad meningocócica.

Los afiliados deberán presentar en la Farmacia SUMA la Receta y la Orden de aplicación correspondiente. La mencionada vacuna se aplica en tres dosis: la 1º a los 3 meses; la 2º a los 5 meses y la 3º entre los seis y 12 meses luego de la aplicación de la 2º dosis. Por lo cual la cobertura de SUMA será en función del mencionado esquema.

### **3. RELACIONES CON LOS AFILIADXS**

Las relaciones con los afiliados se han centrado en darnos las oportunidades de tener con nuestra población, instancias de intercambio de información, y así atender las necesidades de comunicación. En tal criterio nos comprometimos a estar presentes en diversos ámbitos de la universidad a los fines de dialogar cuestiones de la obra social. Si bien las afiliadas y los afiliados no se han apropiado ampliamente de estas instancias en cuanto a las posibilidades que nos ofrecen para debatir y constituirnos en ciudadanos informados de obra social, renovamos nuestro compromiso con ese imperativo que nos cabe como circunstancial conducción de la obra social.

**Reuniones de intercambio de información.** El año pasado en un contexto de dificultades en el cual se tomaron medidas que impactaron sobre las prestaciones entendimos debíamos dar razón públicamente de tales decisiones, se realizó una ronda de reuniones asistiendo al Consejo Superior y a las facultades de Psicología, Ciencias Económicas y Sociales, Medicina (septiembre), Arquitectura Urbanismo y Diseño, Ciencias de la Salud y Servicio Social, Derecho, Ingeniería, Agrarias, Exactas y Naturales (octubre), y Humanidades (Noviembre). Lo mismo se realizó con nuestro personal de las sedes Santa Fe, Rawson, y Farmacia (Octubre), esto último a modo de implicarlos en los problemas desde una óptica diferente a la de su rutina y para lograr también una comprensión de medidas que le impactan en sus condiciones de trabajo.

**Comunicaciones.** Se han promovido varios cursos de acción de diferentes alcances y utilidades: **(1) Información de ejecución del fondo solidario.** Se ha incorporado en la página web de suma [www.suma.org.ar](http://www.suma.org.ar) el Botón "FONDO SOLIDARIO" donde Ud. podrá obtener información relacionada al origen, los antecedentes y el alcance del Fondo Solidario, como así también el detalle de lo recaudado y lo destinado tanto para prestaciones de alto costo como para medicación de alto costo, con actualización cuatrimestral. También se incluye información sobre el descuento en ganancias y de la posibilidad de reincorporarse para aquellos que han renunciado. **(2) Información de Cuenta corriente de afiliadxs.** A los fines de un seguimiento de los descuentos de haberes por parte de los afiliados y atendiendo una demanda planteada en la materia, se puso en funcionamiento la cuenta corriente que permite acceder y conocer el estado de su cuenta en cuanto descuentos, conceptos y fechas de los mismos. **(2) Mejoras en las comunicaciones con los afiliados y el acceso:** se desarrollaron a través del desarrollo de un LINK en la página web que ofrece información -preguntas frecuentes- de aspectos referentes a afiliaciones y prestaciones. En el mismo sentido, se desarrolló el CHAT como medio que permite realizar consultas y gestiones, ampliando las vías de acceso con la finalidad de resolver una demanda de mejora en la capacidad de recepción y respuesta a los contactos de los afiliados.

### **4. GESTION INTERNA**

Se han promovido acciones de mejora tanto en cuanto a los funcionamientos institucionales así como centrados en aspectos de la organización y su personal.

**4.1. Medidas de control del gasto institucional.** En el contexto de dificultades descripto, el consejo se impuso líneas de conducta de sumo cuidado en la administración, que sean congruentes con el esfuerzo que se le requería a las afiliadas y afiliados. En este sentido, se avanzó en dos definiciones: primero, el consejo aprobó que se aplicaría el criterio de fijar el estipendio solo a los consejeros titulares, de modo tal que el funcionamiento del consejo disminuyó el gasto en un 50%; segundo, se planteó una reducción significativa en las erogaciones vinculadas a actividades en el seno de COSUN (capacitaciones, representación institucional).

**4.2. Acciones en materia reglamentaria.** Se abordaron dos temas pendientes en cuanto al funcionamiento político-institucional, se trabajó en dos normativas internas: **(1)** se aprobó un **Reglamento interno del consejo**, fijando un conjunto de reglas de funcionamiento interno del mismo referentes a ausencias, vacaciones, renunciaciones, comisiones, comisiones especiales, comité de gestión, entre otros. **(2)** Se trabajó y aprobó el **Reglamento electoral** reflejándose en el mismo los aprendizajes emergentes en experiencias electorales anteriores, este reglamento fija reglas referentes a electores, padrones, formalidades, plazos, padrones, actos de publicidad, impugnaciones, actos preelectorales y electorales, atribuciones, proclamación, listas, juntas electorales en su composición, atribuciones y funcionamiento, escrutinio, entre otros.

**4.3. Gestión de tecnologías.** Se innovó y mejoraron las prestaciones y asesoramiento en materia de tecnología informática y comunicaciones, en el objetivos de mejorar la atención en la verificación y el mantenimiento de redes, equipamiento, redes, instalaciones, actualización de software, implementación de backup, conectividad, e integrar los desarrollos informáticos del SUMA.

**4.3. Gestión de personal.** En materia de gestión de personal se ha tratado ha dado continuidad a las acciones de austeridad en materia de contrataciones, no se ha ampliado la planta de personal, y las incorporaciones de personal que hubo se realizaron para cubrir vacantes generadas y siguiendo el manual se evaluación y selección del SUMA.

Por otra parte, se han generado acciones en mejora de las condiciones y ambiente de trabajo, tales como: (1) capacitación de personal, (2) finalización de la actividad de evaluación cuyo resultado fue informado al personal, y se dispusieron reconocimientos por desempeño.

**Relaciones paritarias.** Las relaciones paritarias han continuado desarrollándose con la dinámica de diálogo y consenso que ha caracterizado las relaciones laborales en el SUMA. Así se acordaron mejoras al convenio colectivo de trabajo, ampliando licencias, incorporando nuevas licencias atendiendo demandas de temas sensibles al género, en estos reconocimientos se conjugaron criterios de mejoras de derechos con las posibilidades de la obra social de garantizar los mismos, sin generar nuevas exigencias presupuestarias.

#### **4.4. Gestión de los asuntos jurídicos**

En un contexto de creciente judicialización de la salud, se mantiene en el SUMA un bajo nivel de litigiosidad vinculado a un trabajo intenso que se produce fundamentalmente en la instancia prejudicial de las cuestiones prestacionales.

**1. Demandas contra SUMA iniciadas en el 2019.** El estado de trámites judiciales del año 2019, se resumen en los siguientes datos: **(a)** Se plantearon cuatro (4) acciones de Amparo, en una se planteó el allanamiento del SUMA, una segunda tiene sentencia admitiendo la demanda, una tercera fue rechazada y una cuarta tiene cautelar rechazada y se encuentre a la espera de la sentencia. **(b)** una (1) Acción sumarísima (3) Una demanda laboral

**2. Sentencias recaídas abonadas en el período:** **(a)** Dos (2) demandas laborales, iniciadas en periodos anteriores: una que había sido iniciada el 27/11/2012 y se abonó de capital la suma de \$ 277.341 y la segunda, iniciada el 11/4/2011 y se abonó en concepto de capital: \$ 504.346. **(b)** Una (1) demanda laboral iniciada en el año 2019 por \$ 217.237 y conciliada en \$ 75.000 –en dos

pagos-. (c) Una Acción de Amparo iniciada el 27/3/2018 y se abonó \$ 53.950.-

**3. Sentencias recaídas con efectos favorables al SUMA.** (a) Percibimos una indemnización de \$ 214.651.54 (SUMA c/BBVA Seguros). (b) Sentencia favorable (rechazo) de una (1) Acción de Amparo.

## **5. RELACIONES INSTITUCIONALES**

**Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN).** En el ámbito de COSUN se participó en el proceso de normalización, habiéndose obtenido en el 2019 la personería jurídica del COSUN, se participó del proceso de normalización y nos sumamos a la nueva Mesa Directiva del COSUN estando a cargo de una vocalía

En el mismo ámbito se realizaron formaciones en materia informática en las cuales participó un profesional del SUMA, sobre en los temas: **(1)** SNOMED, interoperabilidad de sistemas informáticos a partir del uso de terminología clínica multilingüe, basado en la introducción de información clínica en los sistemas de forma estandarizada, asociados a códigos; **(2)** Standard HL7 - Health Level Seven -: sistemas de estándares para la interconexión de sistemas abiertos, para el intercambio de documentos clínicos, basado en la necesidad de contar con reglas que permitan intercambiar la información de las personas con el fin de mejorar el cuidado de su salud.

## **6. INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADO DEL EJERCICIO**

Los presentes Estados Contables al cierre están expresados en pesos, y en acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición, conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por las mismas. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual.

### **Activos y Pasivos:**

Durante el ejercicio 2019 tanto el Activo como el Pasivo se han incrementado hasta alcanzar las cifras de \$ 237.438.206,67 y \$ 56.451.116,14 respectivamente.

Es necesario mencionar que las cuentas por cobrar por retenciones y aportes de la Universidad Nacional de Mar del Plata que a la fecha de cierre aún no eran exigibles, ni se habían percibido, se hicieron efectivas durante el mes de enero de 2020.

Por el lado del Pasivo, los incrementos expuestos obedecen, fundamentalmente, a prestaciones no abonadas al cierre y a aportes y contribuciones del personal de SUMA que se depositaron en los primeros días de enero de 2020 y que a la fecha de cierre no eran exigibles.

### **Recursos y Gastos:**

Los recursos ordinarios para "Fines generales" se integran por los ingresos para fines generales (aportes y contribuciones) y los provenientes de la Farmacia, Óptica y Servicio Propio. Como recursos para "Fines específicos" se integra el ingreso por la implementación del Fondo Solidario de Sustentabilidad.

El Resultado del Ejercicio Económico número 28 iniciado el 1 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre de 2019 arrojó un déficit de \$ 19.963.886,66.

El déficit operativo ascendió a \$ 17.603.648,46. La diferencia entre ambos resultados es producto de los resultados financieros y por tenencia, neteados del RECPAM, que arrojaron un déficit adicional de \$ 2.360.238,20.

#### **Resultados financieros y por tenencia:**

Responden fundamentalmente a la diferencia de cotización del dólar estadounidense al cierre del ejercicio, sumado la incorporación del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda RECPAM. El importe que genera efecto de su aplicación también se encuentra incluido en este rubro.

#### **Fondo Solidario de Sustentabilidad**

El aporte al Fondo, por decisión de Asamblea, se estableció de carácter voluntario y con destino específico, con el objeto de dar a la Obra Social un respaldo suplementario que permita dar certeza y estabilidad al equilibrio operativo.

El destino específico definido para utilizar el Fondo fue dar cobertura a:

a)- Prestaciones (Ambulatorias y de internación) para el tratamiento de enfermedades, que demanden atención médica y/o medicamentos, ambos de elevado costo, durante prolongados periodos de tiempo o bien de por vida;

b)- Prestaciones de “alto costo”.

c)- Nuevas prestaciones que se pudiesen generar por exigencias legales en el marco de la ampliación del derecho a la salud

En el año 2018 SUMA debió dar cobertura de prestaciones extraordinarias a 15 afiliadxs y dispensó medicación de alto costo a un promedio mensual de 62 afiliadxs. En el año 2019 cubrió prestaciones extraordinarias a 14 afiliadxs y dispensó medicación de alto costo a un promedio mensual de 63 afiliadxs.

El monto ingresado durante el ejercicio contribuyó a solventar la totalidad de los egresos por prestaciones de alto costo –inciso b-(cirugía cardíaca, hemorragia subaracnoidea extensa, cáncer tiroides, hematoma de pared abdominal, hidrocefalia, ASV isquémico, tumor tronco cerebral, pancreatitis aguda, cadera inestable, neutropenia febril, nódulo de pulmón, paraparesia) y una parte de los egresos por medicación de alto costo –inciso a-, (Hepatitis B, Hepatitis C, tratamientos de Oncología, Esclerosis múltiple, HIV, HTA Pulmonar, tratamientos de fertilidad, Trasplantados, Enfermedad de Wegener, Acromegalia, Fibrosis quística, Hormona de crecimiento, vasculitis, artritis reumatoidea) por lo que, el resto de estos egresos debieron ser afrontados con fondos ordinarios de SUMA.

Desde la implementación del Fondo Solidario, en todos los años subsiguientes las erogaciones afrontadas exceden sobradamente el total ingresado a la Obra Social, habiendo sido afrontada la diferencia con fondos ordinarios del SUMA.

En el siguiente cuadro se muestra la totalidad de erogaciones que corresponden a prestaciones del tipo a)- y b)- previstas en el objeto del Fondo durante el ejercicio 2019.

PRESTACIONES	2019
Medicación de alto costo para las patologías objeto del Fondo	41.932.720,95
Tratamientos por patologías objeto del fondo	8.290.555,81
<b>TOTAL</b>	<b>50.223.276,76</b>
<b>Total ingresado a SUMA por Fondo Solidario</b>	<b>21.340.488,58</b>

#### **Rendición Fondo Solidario de Sustentabilidad**

SALDO INICIAL	0,00
Total ingresado a la Obra Social en concepto de Fondo Solidario de Sustentabilidad	21.340.488,58
Importe destinado a tratamientos por patologías incluidas en el objeto del fondo:	
- Prestaciones de alto costo	8.290.555,81
- Medicamentos de alto costo	13.049.932,77
<b>SALDO FINAL</b> del Fondo solidario de Sustentabilidad 2019	0,00

### **Prospectiva 2020**

- Avanzar en una revisión y propuesta a la Asamblea de aspectos estatutarios sobre los cuales se planteado la necesidad de su reforma.
- Promover una revisión del sistema de afiliados adherentes en lo reglamentario, prestacional y administrativo, contemplando la necesidad de un funcionamiento sustentable y contemplando las particularidades de las solidaridades al interior del SUMA.
- Efectuar una revisión y rediseño de aspectos prestacionales de los servicios propios sobre la base de redefinir criterios de uso y acceso.
- Trabajar en el ámbito del COSUN para el fortalecimiento de la reciprocidad y la participación del COSUN en el ámbito parlamentario con la finalidad de reformar el régimen de obra sociales universitarias

## ANEXO I

### Cuadro 1.

#### Observaciones

- (1) Promedio de porcentaje del aumento según categoría.
- (2) Promedio de porcentaje del aumento según categoría.
- (3) Se toman índices de inflación de IPC9 para los años 2012 a 2014, CABA para los años 2015 y 2016. Años 2017 a 2019, INDEC.  
**Índice de Precios en salud.** Extraído de: Índice de Precios al Consumidor, ponderaciones de la canasta según capítulo - Atención médica y gastos para la salud. Fuentes: INDEC. Informes Técnicos (2017 a 2019); IPCBA- CABA (2013-16). Año 2019.
- (4) Productos de Manual Farmacéutico: medicamentos de venta libre y bajo receta -básico + PEC-  
ACBI se realiza sobre la base de los siguientes: Marca-Presentación-dosis 1) Revlimid 25 X 21, Acción Inmunomodulador, Monodroga: Lenalidomida. Marca-Presentación-dosis 2) Somatuline Autogel 90 MG, Acción Tratamiento Acromegalia, Monodroga: Lanreotido. Marca-Presentación-dosis 3) Liteda 100 x 30, Acción Antineoplásico, Monodroga: Dasatinib. Marca-Presentación-dosis 4) Baraclude 0,5 x 30, Acción: Tratamiento hepatitis B, Monodroga: Entecavir.  
Estimaciones de precios realizadas por el Servicio Propio de Farmacia.
- (5) Elaborado sobre la base de datos del informe Estimación del Gasto Necesario para Garantizar la Cobertura Asistencial Contenida en el Programa Médico Obligatorio PMO, *Van Der Kooy E., Pezzella H., Carril A., Roldan R.R., Luzuriaga J.P., Universidad ISALUD y Prosanity Consulting, 2019.*
- (6) Los aumentos en la medicina prepaga se autorizan (desde el año 2012) por autoridad de aplicación, el *Ministerio de Salud de la Nación* a través de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (Ley Nº 26.682, Decreto Nº 1993/11). Comprenden a las empresas incorporadas al Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (RNEMP.). Cuando al porcentaje varía (mínimo y máximo), se aplican de modo diferencial según la cantidad de afiliadxs de la empresa prepaga.

#### Fuentes

**Asociación Defensa de Usuarios y Consumidores**

**Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Dirección General de Estadísticas y Censos. CABA**

**INDEC.**

**Información legislativa y Documental (Infoleg), Ministerio de Economía**

**S.U.M.A.**  
**(Servicio Universitario Médico Asistencial)**  
**OBRA SOCIAL DE LA U.N.M.D.P. (LEY 24.741.-)**  
**Período 01-01-2019 al 31-12-2019 Ejercicio N°29**  
**Memoria y Estados Contables**

**CUIT: 30-65313554-4**

***Calle Santa Fe 2639 Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires***

**Estudio Farah & Asociados: Cr. Omar Luis Farah**

**Domicilio Legal**  
Calle Santa Fe 2639  
Mar del Plata  
Pcia. de Buenos Aires

**Fecha de Inscripción ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS**

**Del Estatuto**

**18 de Noviembre de 1992.-**  
**Matrícula Número: 11.860.-**  
**Legajo DPPJ MdP: 57673.-**

**De las Modificaciones**

**17 de Septiembre de 2010.-**

**Como Obra Social Universitaria: El 30-11-2011 se presentó la Documentación ante el Ministerio de Salud de la Nación por Expte. Número: 26253-11-1.-**

**Vencimiento del Plazo de Vigencia**

No tiene Vencimiento establecido.-

**Ejercicio Económico N° 29**

Iniciado el 1ro. de Enero de 2019.  
Finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

**Expresado en Moneda Constante (Pesos) del 31 de Diciembre de 2019.**

**SUMA**

Servicio Universitario Médico Asistencial.  
Obra Social de la UNMDP  
Calle Santa Fé 2639 Mar del Plata.-

**Estado de Situación Patrimonial**  
**Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31-12-2019 - Comparativo con el Ejercicio Anterior**  
**Expresado en Moneda Constante**

DETALLE	31/12/2019	31/12/2018	DETALLE	31/12/2019	31/12/2018
<b>ACTIVO</b>		(1)	<b>PASIVO</b>		(1)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
CAJA Y BANCOS (Notas:1.3.1.-1.15-2.1-ANEXO III)	32.255.751,29	25.807.736,95	DEUDAS P/ PRESTACIONES (Notas:1.3.1-1.3.4-1.15-2.8)	50.816.390,14	65.517.058,27
INVERSIONES (Notas:1.3.3-2.2 y Anexo I)	101.662.489,58	131.566.317,31	DEUDAS SOCIALES (Notas:1.3.1-1.3.4-2.9)	2.401.378,02	2.293.843,28
CUENTAS A COBRAR (Notas: 1.3.1-1.3.4-1.15-2.3)	42.115.783,82	48.203.857,82	DEUDAS BANCARIAS (Notas 1.3.1-2.10)	0,00	215,30
OTRAS CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.4-2.4)	622.108,52	2.076.004,03	DEUDAS FISCALES (Notas:1.3.1-1.3.4-2.11)	312.523,24	294.495,23
BIENES DE CAMBIO (Notas1.3.5-1.15-2.5-Anexo VIII)	17.294.464,17	19.720.407,20	OTROS PASIVOS (Notas:1.3.1-1.3.4-1.3.9-1.12-2.12)	224.731,95	289.106,89
			PREVISIONES y PROVISIONES (Notas: 1.3.1-1.10-2.13-2.14)	1.731.231,08	1.623.551,26
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>193.950.597,38</b>	<b>227.374.323,31</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>55.486.254,43</b>	<b>70.018.270,24</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.1-1.3.4-2.3)	32.993,84	80.917,74	PREVISIONES (Notas: 1.3.1-1.10-2.13)	964.861,71	990.662,64
OTRAS CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.1-1.3.4-2.4)	45.023,18	13.487,75			
ACTIVOS INTANGIBLES (Notas:1.3.7-2.6-Anexo II)	69.184,89	99.828,88			
BIENES DE USO (Notas: 1.3.6-1.7-2.7-Anexo IV)	43.340.407,38	44.391.352,39	<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>964.861,71</b>	<b>990.662,64</b>
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>43.487.609,29</b>	<b>44.585.586,76</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>56.451.116,14</b>	<b>71.008.932,88</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b>		(1)
			Según Estado Respectivo (Notas 1.7-3.1)	<b>180.987.090,53</b>	<b>200.950.977,19</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>237.438.206,67</b>	<b>271.959.910,07</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>237.438.206,67</b>	<b>271.959.910,07</b>

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
Abogado  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
Contador Público  
T°78-F°94-Leg. P. 20003-4  
C.P.C.E.P.B.A.  
CUIT 20-16713386-0 (RM)  
Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

(1) Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2019 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente

## SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial  
Obra Social de la UNMDP  
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019 comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en Moneda Constante

(1)

DETALLE	Relación	31/12/2019	31/12/2018
<b>RECURSOS, COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS</b>			
<b>RECURSOS</b>			
Recursos Generales.-	(ANEXO V)	349.785.351,31	387.956.357,06
Recursos del Servicio Propio.-	(ANEXO V)	28.578.904,13	33.730.818,84
Recursos Farmacia.-	(ANEXO V)	242.363.356,18	209.178.072,81
Recursos Óptica.-	(ANEXO V)	8.899.838,15	10.629.083,46
Recursos Para Fines Específicos (Nota 1.13 y 1.14)	(ANEXO V)	21.340.488,58	24.910.871,37
<b>TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO</b>		<b>650.967.938,35</b>	<b>666.405.203,54</b>
<b>COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS</b>			
<b>COSTOS ORDINARIOS</b>			
Costo de las Prestaciones en General.-	(ANEXO IX)	-183.271.241,51	-195.347.777,09
Costo del Servicio Propio.-	(ANEXO X)	-42.137.902,22	-46.605.607,90
Costo de Farmacia.-	(ANEXO VIII)	-313.625.729,42	-275.569.400,97
Costo de Óptica.-	(ANEXO VIII)	-7.055.888,00	-7.537.954,28
<b>TOTAL DE COSTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO</b>		<b>-546.090.761,15</b>	<b>-525.060.740,23</b>
		<b>-83,89%</b>	<b>-78,79%</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>			
Gastos Operativos Generales.-	(ANEXO VII)	-55.040.383,89	-59.927.857,97
Gastos Operativos del Servicio Propio.-	(ANEXO VII)	-18.480.866,35	-20.662.892,40
Gastos Operativos de Farmacia.-	(ANEXO VII)	-18.650.905,00	-20.241.460,03
Gastos Operativos óptica.-	(ANEXO VII)	-3.150.319,60	-3.357.268,86
Gastos Comerciales y Administrativos.-	(ANEXO VII)	-5.817.862,24	-5.148.156,16
Utilización del Fondo Solidario (Nota 1.13 y 1.14)	(ANEXO VII)	-21.340.488,58	-24.910.871,37
<b>TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO</b>		<b>-122.480.825,66</b>	<b>-134.248.506,79</b>
		<b>-18,82%</b>	<b>-20,15%</b>
<b>TOTAL DE COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO</b>			
		<b>-668.571.586,81</b>	<b>-659.309.247,02</b>
<b>RESULTADO ANTES DE RES.FINANC.Y POR TENENCIA</b>			
	Déficit	<b>-17.603.648,46</b>	<b>7.095.956,52</b>
		<b>-2,70%</b>	<b>1,06%</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA</b>			
Resultados Financieros y Por Tenencia Positivos.-	(ANEXO VII)	9.617.284,61	36.869.143,72
Resultados Financieros y Por Tenencia Negativos.-	(ANEXO VII)	-32.592,96	-16.868,85
<b>R.E.C.P.A.M. Negativo (Pérdida)</b>	(ANEXO VII)	<b>-11.944.929,85</b>	<b>-19.528.445,03</b>
<b>TOTAL DE RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO R.E.C.P.A.M.</b>		<b>-2.360.238,20</b>	<b>17.323.829,85</b>
		<b>-0,36%</b>	<b>2,60%</b>
<b>DÉFICIT OPERATIVO DEL EJERCICIO</b>			
	Déficit	<b>-19.963.886,66</b>	<b>24.419.786,37</b>
		<b>-3,07%</b>	<b>3,66%</b>
<b>DÉFICIT FINAL DEL EJERCICIO</b>			
		<b>-19.963.886,66</b>	<b>24.419.786,37</b>

(1) Cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2019 a los efectos de su comparación con el ejercicio corriente.

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
Abogado  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
Contador Público  
T78-F94-Leg. P. 20003-4  
C.P.C.E.P.B.A.  
CUIT 20-16713386-0 (RM)  
Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-

El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**SUMA**

Servicio Universitario Médico Asistencial  
 Obra Social de la UNMDP  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
 Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior  
 Expresado en Moneda Constante

0,00

(1)

DETALLE	APORTES DE LOS AFILIADOS			SUPERAVIT/DEFICIT ACUMULADOS			31/12/2019	30/12/2018
	FONDO SOCIAL	AJUSTE DEL FONDO SOCIAL	TOTAL	SUPERAVIT DIFERIDO SALDO REVALUACION	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
	14.271.833,15	136.957.097,18	151.228.930,33		49.722.046,87	49.722.046,87	200.950.977,19	176.531.190,82
Subtotal	14.271.833,15	136.957.097,18	151.228.930,33	0,00	49.722.046,87	49.722.046,87	200.950.977,19	176.531.190,82
Result. Del Ejercicio 2019 (Déficit)					-19.963.886,66	-19.963.886,66	-19.963.886,66	24.419.786,37
<b>Saldos de Cierre</b>	<b>14.271.833,15</b>	<b>136.957.097,18</b>	<b>151.228.930,33</b>	<b>0,00</b>	<b>29.758.160,21</b>	<b>29.758.160,21</b>	<b>180.987.090,53</b>	<b>200.950.977,19</b>

(1) Cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2019 a los efectos de su comparación con el ejercicio corriente.



Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente



Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora



Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T°78 F°94 Leg. Pers. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-

El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**SUMA**

Servicio Universitario Médico Asistencial  
 Obra Social de la UNMDP  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior.

Expresado en Moneda Constante

	31/12/2019	31/12/2018 (1)
<b><u>VARIACION NETA DEL EFECTIVO</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	25.807.736,95	20.695.340,93
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	25.807.736,95	20.695.340,93
Efectivo al cierre del ejercicio	32.255.751,29	25.807.736,95
<b>Aumento (disminución) neto(a) del efectivo</b>	<b>6.448.014,34</b>	<b>-5.112.396,02</b>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Cobros por ventas de bienes y servicios	660.982.883,35	669.379.233,68
Pagos por bienes y servicios operativos	-679.088.601,60	-652.327.690,08
Pagos de intereses	-32.592,96	-16.868,85
Cobros de intereses	1.483.900,81	2.909.366,62
Flujo neto de efectivo aplicado en actividades operativas	<b>-16.654.410,40</b>	<b>19.944.041,38</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
Pagos por compras de bienes de uso/ Intangibles		
Pagos Comras de bienes de uso neto	-644.661,18	-1.111.652,15
Cobro /Pagos de inversiones	19.991.731,91	-32.244.577,38
F.N.E. generado por actividades de inversión	<b>19.347.070,73</b>	<b>-33.356.229,53</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u></b>		
No existen		
Flujo neto de efectivo por activid. de financiación		
<b><u>RESULTADOS FINANCIEROS Y p/TENENCIA</u></b>		
Diferencias de cambio y Res por Ten (Anexo I - III y VII)	8.810.793,82	33.027.372,41
RECPAM DE E y EE	-5.055.439,82	-14.502.788,24
Neto por Res. Fin. y p/tenencia generados por el E y EE	3.755.354,00	18.524.584,17
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>6.448.014,34</b>	<b>5.112.396,02</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>6.448.014,34</b>	<b>5.112.396,02</b>

(1) Cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2019 a los efectos de su in con el ejercicio corriente.

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

Firmado al solo efecto de su Identificación

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2019.-

### **1. Normas Contables Aplicadas.-**

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: Los criterios que surgen del nuevo marco conceptual aprobado en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 16, y las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 17, 18, 19, 25, 39, 48 y 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y la normativa vigente emanada del CPCEPBA.

Como se indica en detalle en la Nota 1.1 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.-

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual.

El fondo social reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

#### **1.1. Unidad de Medida:**

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.(Modificada por la 2979).

Dr. Pedro E. Perez.-  
Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
Abogado  
P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
Contador Público  
T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

**SUMA**  
**(Servicio Universitario Médico Asistencial**  
**De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-**  
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

**1.2. Consideraciones de los efectos de la inflación:**

En consideración de lo manifestado en la Nota 1.1 anterior, el ajuste por inflación se aplicó en el presente ejercicio de acuerdo a lo establecido a la RT 6 de la FACPCE con las consideraciones de la Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA.

**1.3. Criterios de Medición:**

Se han aplicado los siguientes criterios de medición:

**1.3.1. Caja y Bancos, Créditos y Pasivos en Pesos:**

A su valor nominal de cierre de ejercicio.- En particular para las cuentas a cobrar y a pagar se debe analizar conjuntamente con la nota 1.3.4.

**1.3.2. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera:**

Los mismos han sido valuados al Tipo de Cambio Comprador del BNA al cierre de ejercicio.  
( us\$ 1= \$ 59,69).

**1.3.3. Inversiones Temporarias y Permanentes:**

A su valor nominal de cierre de ejercicio para los plazos fijos.- En el caso de títulos y Bonos con cotización conocida a su valor neto de realización.

**1.3.4. Componentes Financieros Implícitos:**

Los componentes financieros implícitos son de escasa significación como consecuencia de la cercanía con relación al cierre de ejercicio de las cuentas a cobrar y a pagar. Por ello no amerita su segregación. En el estado de Recursos y Gastos del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación " Resultados Financieros y por Tenencia " los siguientes conceptos:

- a) Los resultados financieros.
- b) Las diferencias de cambio.

Esta restricción debe tenerse en cuenta al analizarse las cifras del Estado de Resultados.

**1.3.5. Bienes de Cambio: Bienes de Consumo, Insumos de Prestaciones Propias:**

Valuados a su valor de Reposición al cierre.

**1.3.6. Bienes de Uso:**

Los mismos están valuados a su costo incurrido ajustado al cierre 2008 por la RT6, menos su depreciación acumulada, excepto los inmuebles que fueron Revaluados al 31-12-2012.- En el ejercicio anterior (Cierre del 31-12-2018) se procedió en los términos de la RT 48 de la FACPCE). Una vez determinados los valores actualizados de los bienes se procedió en los términos previstos por la RT 6 indizando los valores hasta la fecha de cierre del ejercicio corriente.

Las depreciaciones se calculan por el sistema lineal y agotan al finalizar la vida útil estimada del bien, la totalidad de su costo. El valor de estos bienes considerados a nivel global no supera su valor de utilización económica.

Dr. Pedro E. Perez.-  
Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
Abogado  
P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
Contador Público  
T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

**SUMA**  
**(Servicio Universitario Medico Asistencial**  
**De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-**  
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**1.3.7. Activos Intangibles:**

Al valor de adquisición aplicando la RT 48 de la FACPCE al inicio del Ejercicio para luego aplicar el Método Integral de Ajuste por Inflación previsto en la RT 6 de la FACPCE. En su parte pertinente menos su depreciación acumulada (método de línea recta).

**1.3.8. Costo de Venta de Bienes**

Se calcula el costo de venta de bienes al momento de ocurrencia reconociendo su resultado por tenencia el que se expone en el cuadro respectivo. El costo de los servicios prestados proviene del detalle de Anexos de los Estados Contables. No obstante ello el ANEXO VIII SE PRESENTA EN EL MISMO FORMATO QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR A LOS EFECTOS DE HACER POSIBLE SU COMPARACIÓN.

**1.3.9 Reserva p/ Incobrables Ayuda ECCA:** Ver detalle nota 1.12.

**1.4. Exposición de la Información:**

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de presentación establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 25 (La RT 11 modificada por la Resolución Técnica N° 19) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por las Resoluciones vigentes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

**1.5: Funcionamiento de la Farmacia:** No existe apelación alguna a la fecha de preparación de los Estados Contables a la sentencia dictada en favor de SUMA por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

**1.6 Artículo 15 Estatuto Social:** Se ha dado pleno cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social no superando el parámetro del 15% establecido por el mismo.- El presente ejercicio el porcentaje es el siguiente: **8,17 %.**

<b>\$ 55.040.383,89</b>	Total del Cuadro de Gastos
\$ -30.642,40	Amortización Intangibles
\$ -13.347,31	Reintegro de Gastos no Sujeto a Impuestos
\$ -507.994,18	Mantenimiento de Bienes de Uso
\$ -610.999,50	Amortización Bienes de Uso
\$ -33.516,00	Aportes C.O.S.U.N.
\$ -61.641,03	Impuestos Tasas y Contribuciones
\$ -232.260,24	Fletes Logística y Entregas
-24.955.430,06	Depuración de Sueldos no Afectados a Estructura
<b>\$ 28.594.553,17</b>	<b>8,17%</b>
<b>\$ 349.785.351,31</b>	<b>Aportes y Contribuciones</b>

Dr. Pedro E. Perez.-  
Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
Abogado  
P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
Contador Público  
T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

## SUMA

(Servicio Universitario Medico Asistencial  
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-  
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**1.7 Revalúo Bienes Inmuebles:** Realizado en 2012 según la misma nota del ejercicio cerrado el 31-12-2012. En el presente ejercicio su saldo ha sido absorbido al inicio como consecuencia de la opciones previstas en la Norma de Aplicación 109 "Interacción entre RT 48 y RT 6" emitida por la FACPCE aprobada por Resolución MD 2920 del CPCEPBA. (Ver Nota 1.15)

### 1.8 Deudores Morosos, en Gestión de Cobro y en Gestión Judicial

Deudores Morosos: En este ejercicio ya no existen.-

Deudores en Gestión de Cobro: Compuesto por \$ 7.200 financiación prestaciones diversas y DOSUBA prestaciones por valor de \$ 245.157,35.-

Deudores en Gestión Judicial: El neto es \$ 35.000,00, que surge de imputar la Previsión Correspondiente (ver Nota 1.9) por valor de \$ 147.385,00 dada su escasa probabilidad de cobro. El rubro está compuesto por \$ 35.000,00 coseguro no abonado y \$ 147.385,00 de prestaciones financiadas.

### 1.9. Previsiones y Provisiones:

Se han determinado las Provisiones y Previsiones que se detallan a continuación:

(Previsión) Expresadas en el Activo regularizando Deudores en Gestión Judicial: \$ 147.385 (Nota 2.4) correspondiente a amparos que por su evolución es indudable que no se van a cobrar y en su caso SUMA ya ha abonado las prestaciones correspondientes.

(Provisión) Expresada en el Pasivo: Licencias Ordinarias Artículo 10 del CCT por valor de \$793.710,48.

(Previsión) Expresada en el Pasivo: Las Gratificaciones que establece el Artículo 22 del CCT según surge de lo prescripto por la RT 23 de la FACPCE siendo sus importes \$ 305.574,03 como Corriente y como no Corriente la suma de \$ 964.861,71.-

(Previsión) Expresada en el Pasivo: Los casos detallados en Nota 1.10 por tener sentencia desfavorable en uno de los casos y apertura a prueba en el otro con monto a afrontar factible de ser estimado. Su valor asciende a la suma de \$ 631.946,57.-

### 1.10. Litigios Laborales:

Existiendo posibilidad de estimar su monto con mediana razonabilidad se ha procedido a Previsionar los mismos según se explica en Nota 1.9 anterior.- Por razones de privacidad se mantiene sin expresar los nombres y la individualización de sus montos.

### 1.11 Gastos Extraordinarios por Prestaciones Cubiertas: (Ver nota 1.14)

Su detalle se encuentra expresado como Fondo Solidario (Anexo VII). Por lo tanto estos gastos extraordinarios de prestaciones cubiertas durante el presente ejercicio se componen por la suma de **\$ 21.340.488,58** (Anexo VII-Utilización Fondo Solidario).

Dr. Pedro E. Perez.-  
Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
Abogado  
P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
Contador Público  
T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

**SUMA**  
**(Servicio Universitario Medico Asistencial**  
**De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-**  
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**1.12 Reserva p/ Incobrables Ayuda ECCA:**

Se crea un fondo por la posible falta de pago de los préstamos de ayuda económica. Esos fondos tienen un destino o afectación específica, ver Nota 2.12. Por esa razón se exponen como Pasivo.

**1.13 Uniformidad:**

Se presenta la información de los Cuadros y Anexos de los Estados Contables adaptados a la nueva normativa que surge como consecuencia de la aplicación del Ajuste por Inflación según lo previsto por la RT 6 de la FACPCE y la Resolución de MD 2883 del CPCEPBA. Se muestran todos los cuadros y notas del ejercicio anterior reexpresados por el C.A. Anual (Punta a Punta) 1,538324 (según Coeficientes de la FACPCE).

**1.14 Fondo Solidario 1%:**

En el Estado de Recursos y Gastos se exponen tanto los Ingresos provenientes de éste fondo de reciente creación como su utilización (destino) y en el ANEXO VI se exponen esos fondos en una columna al efecto.- No ha habido remanente no utilizado del fondo por ello no se expone pasivo alguno.- Por último, las prestaciones se detallan en el ANEXO VII. (Ver Nota 1.11).

**1.15. Hechos Posteriores al cierre:**

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la de preparación final de los Estados Contables se han dictado la Ley de Emergencia y Solidaridad Social primero y durante el mes de Marzo de 2020 se dictaron los Decretos 260 y 297 de 2020 estableciendo la Emergencia Sanitaria a nivel Nacional como consecuencia de la declaración de Pandemia del COVID-19 establecido por la O.M.S.- Toda esa normativa seguramente tendrá efectos sobre la economía nacional y en particular sobre SUMA. Esos efectos son imposibles de medir en la actualidad, pero debemos considerarlos de probable afectación sobre la economía de SUMA.

**2- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

**2-1 CAJA Y BANCOS**

Su valor se encuentra integrado por:

		31/12/2019	31/12/2018
Caja moneda argentina	Sede Central	\$ 24.208,00	\$ 39.249,34
	Servicio Propio	\$ 34.288,50	\$ 7.537,79
	Farmacia	\$ 76.541,05	\$ 45.865,44
	Balcarce	\$ 5.136,75	\$ 11.277,45
	Caja Tesorería	\$ -	\$ -
Valores a depositar	Banco Credicoop Cta. Cte.	\$ 3.522,19	\$ -
Bancos - Moneda Argentina	Banco Nación - cuenta corriente	\$ 14.973.051,45	\$ 17.360.237,67
	Banco Provincia - cuenta corriente	\$ 468.601,26	\$ 1.325.582,99
	Banco Patgonia Cuenta Corriente \$	\$ 12.669,14	\$ 13.266,68
Bancos – Dolares <b>ANEXO III</b>	Banco Nación - caja ahorro U\$S	\$ 593.098,94	\$ 531.371,66
	C.A B. NACION PESOS CENTRAL	\$ 55.343,85	\$ 34.082,18
	C.A. BCO. NACION DOLARES INDEPEND.	\$ 16.009.290,16	\$ 6.439.265,76
		<b>\$ 32.255.751,29</b>	<b>\$ 25.807.736,95</b>
<b>2-2 INVERSIONES : VER ANEXO I</b>		<b>\$ 101.662.489,58</b>	<b>\$ 131.566.317,31</b>

Dr. Pedro E. Perez.-  
 Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
 Abogado  
 P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
 C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

**SUMA**  
**(Servicio Universitario Medico Asistencial**  
**De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-**  
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**2-3 CUENTAS POR COBRAR: Su valor se encuentra integrado por:**  
**Corrientes**

Municip y EMTUR AP Y CONTRIB.	\$ 303.033,92	\$ 624.559,57
Aportes y Contrib. Universidad	\$ 28.772.608,11	\$ 30.158.896,68
Universidad Créditos Asistenciales	\$ 8.842.774,98	\$ 9.422.359,14
Obras Sociales	\$ 1.334.680,64	\$ 1.103.941,79
Convenios de Reciprocidad	\$ 1.457.556,68	\$ 2.357.172,07
Cupones de Tarjetas de Crédito	\$ 371.728,02	\$ 2.749.478,22
Convenios de Recip. c/ Fac. Pend.	\$ 303.077,73	\$ 1.100.013,99
Ds. Prest. Financiadas s/mutuo.	\$ 640.050,00	\$ -
Prestamos Ayuda Económica	\$ 237.658,74	\$ 687.436,37
Provisión Deudores Incobrables	\$ -147.385,00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42.115.783,82</b>	<b>\$ 48.203.857,82</b>

**No Corrientes:**

Prestamos Asistenciales	\$ -	
Prestamos Ayuda Económica	\$ 32.993,84	\$ 80.917,74
	<b>\$ 32.993,84</b>	<b>\$ 80.917,74</b>

**2-4 OTRAS CUENTAS**  
**POR COBRAR Corrientes: Su valor se encuentra integrado por:**

Anticipos a Proveedores	\$ -	\$ -
Deudores Varios		\$ -
Fondos a Rendir	\$ 6.532,75	\$ 4.732,65
Seguros pagados por adelantado	\$ -	\$ -
Deudores en Gestion de Cobro	\$ 252.357,35	\$ 17.965,13
Deudores Morosos	\$ -	\$ 1.490.998,33
Deudores en gestion judicial	\$ 182.385,00	\$ 610.768,47
Provisión Deudores en Gestión : Morosos/Judicial		\$ -226.725,88
Gastos a Rendir Consejeros	\$ -	\$ -
Seguros de Accidentes Pagados x Adelant.	\$ -	\$ -
Gastos a Rendir en General	\$ -	\$ 14.101,49
Anticipos de Sueldos	\$ 1.816,33	\$ 696,74
Prestamos Para el Personal	\$ 191.549,39	\$ 137.947,08
Gastos Administ. Prestamos Personal	\$ -7.852,30	\$ -10.269,10
Autoseguro Prestamo al Personal	\$ -4.680,00	\$ -2.745,91
Saldo a Favor RG 830	\$ -	\$ 38.535,02
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 622.108,52</b>	<b>\$ 2.076.004,03</b>

Dr. Pedro E. Perez.-  
 Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
 Abogado  
 P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
 C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

**SUMA**  
**(Servicio Universitario Medico Asistencial**  
**De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-**  
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**2-4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (No Corrientes)**

**Integración de Su Saldo**

Deudores Prestamos para el Personal  
 Intereses no Devengados Ds. P. Personal  
 Gastos Administrativos Prestamos Personal  
 Autoseguro Prestamos Personal

\$	51.849,52	\$	15.038,26
\$	-5.116,03		
\$	-885,31	\$	-1.273,61
\$	-825,00	\$	-276,90
<b>\$</b>	<b>45.023,18</b>	<b>\$</b>	<b>13.487,75</b>

TOTAL

**2-5 BIENES DE CAMBIO:**

**BIENES DE CONSUMO**

**Su valor se encuentra integrado por:**

Implantes dentales  
 Material odontologico  
 Material ginecologico  
 Material de ortodoncia  
 Material de fonoaudiologia  
 Material de dermatologia  
 Medicamentos y Productos Farmacia  
 Materiales y Arts de Optica  
 Productos Venta Libre Balcarce  
 Mater. Y Art. Optica Balcarce

\$	356.086,36	\$	298.058,44
\$	479.486,73	\$	387.114,42
\$	6.858,00	\$	10.866,72
\$	92.450,49	\$	69.531,83
\$	598,00	\$	919,92
\$	42.173,00	\$	55.166,22
\$	15.189.636,82	\$	17.307.277,92
\$	1.127.174,77	\$	1.538.166,28
\$	-	\$	53.305,45
\$	-		
<b>\$</b>	<b>17.294.464,17</b>	<b>\$</b>	<b>19.720.407,20</b>

TOTAL

**2-6 ACTIVOS INTANGIBLES:**

**Según ANEXO II**

<b>\$</b>	<b>69.184,89</b>	<b>\$</b>	<b>99.828,88</b>
<b>\$</b>	<b>43.340.407,38</b>	<b>\$</b>	<b>44.391.352,39</b>

**2-7 BIENES DE USO:**

**Según ANEXO IV**

**2-8 DEUDAS POR PRESTACIONES**

**Su valor se encuentra integrado por:**

Prestac. Medico Asistenciales  
 Prestac. En Servicio Propio  
 Acreedores por Reciprocidad  
 Opticas a pagar  
 Droguerias y laboratorios  
 Prestadores varios  
 Subsidios y reintegros a afiliados  
 Anticipo de afiliados  
 Proveedores Varios Comerciales  
 Proveedores Servicios Profesionales  
 Cheques de Pago Dif. Entregados  
 Prestadores de Red Odontologicos

\$	23.019.954,91	\$	31.628.342,64
\$	733.555,47	\$	705.267,70
\$	313.422,80	\$	201.533,43
\$	-	\$	-
\$	6.713.993,87	\$	15.440.515,68
\$	81.100,17	\$	155.069,89
\$	3.150.553,18	\$	2.956.964,36
\$	1.016.785,14	\$	1.648.431,57
\$	119.722,17	\$	177.324,22
\$	15.566.222,43	\$	12.587.537,14
\$	101.080,00	\$	16.071,64
<b>\$</b>	<b>50.816.390,14</b>	<b>\$</b>	<b>65.517.058,27</b>

TOTAL

Dr. Pedro E. Perez.-  
 Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
 Abogado  
 P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
 C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

**SUMA**  
**(Servicio Universitario Medico Asistencial**  
**De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-**  
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**2-9 DEUDAS SOCIALES**

**Su valor se encuentra integrado por:**

Bono Navidad a Pagar  
 ANSES - contribuciones y aportes  
 A.R.T.  
 Cuotas MAPU  
 Sindicato UTEDyC  
 Embargos judiciales a depositar

\$	-	
\$	2.121.065,66	\$ 2.038.356,40
\$	105.453,61	\$ 83.270,54
\$	12.000,00	\$ 7.691,62
\$	162.858,75	\$ 164.524,72
\$	-	
<b>\$</b>	<b>2.401.378,02</b>	<b>\$ 2.293.843,28</b>

Total

**2-10 DEUDAS BANCARIAS**

**Su valor se encuentra integrado por:**

Adelanto en Cta Cte Bco Credicoop  
 TOTAL

\$	-	\$ -215,30
<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$ -215,30</b>

**2-11 DEUDAS FISCALES**

**Su valor se encuentra integrado por:**

Retenciones a depositar

AFIP - ret. Ganancias empleados SUMA  
 AFIP - ret. Res.830 (proveed., honor.)  
 ARBA - ret. Ingresos Brutos

\$	254.781,69	\$ 274.041,82
\$	21.338,35	
\$	36.403,20	\$ 20.453,41
<b>\$</b>	<b>312.523,24</b>	<b>\$ 294.495,23</b>

**2-12 OTROS PASIVOS CTES.**

**Su valor se encuentra integrado por:**

Reintegros Varios a Pagar  
 Reserva p/ Incob. Ayuda ECCA (nota 1,12)  
 Reserva p/ Incob. Prestamos Personal

\$	60.547,65	\$ 62.702,82
\$	142.887,30	\$ 198.580,40
\$	21.297,00	\$ 27.823,67
<b>\$</b>	<b>224.731,95</b>	<b>\$ 289.106,89</b>

**2-13 PREVISIONES**

**Su valor se encuentra integrado por:**

Corrientes

Articulo 22 CCT RT 23 FACPCE  
 Previsión Indemnización Demandas Laborales

No Corrientes

Articulo 22 CCT RT 23 FACPCE

\$	305.574,03	\$ 400.215,34
\$	631.946,57	\$ 405.576,63
\$	964.861,71	\$ 990.662,63
<b>\$</b>	<b>1.902.382,31</b>	<b>\$ 1.796.454,60</b>

Dr. Pedro E. Perez.-  
 Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
 Abogado  
 P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
 C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

**SUMA**  
**(Servicio Universitario Medico Asistencial**  
**De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-**  
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**2-14 PROVISIONES** Su valor se encuentra integrado por:  
**Corrientes** Art 10 CCT Lic. Anual Ordinaria  
 Internaciones Facturas no Recibidas

\$ 793.710,48	\$ 817.759,29
\$ -	
<b>\$ 793.710,48</b>	<b>\$ 817.759,29</b>

**2-13 y 2-14 Previsiones y Provisiones Corrientes:**

<b>\$ 1.731.231,08</b>	<b>\$ 1.623.551,26</b>
------------------------	------------------------

**2-13 y 2-14 Previsiones y Provisiones No Corrientes:**

<b>\$ 964.861,71</b>	<b>\$ 990.662,63</b>
----------------------	----------------------

**3. PATRIMONIO NETO** Según su Estado respectivo:

<b>\$ 180.987.090,53</b>	<b>\$ 200.950.977,19</b>
--------------------------	--------------------------

**3.1 SUPERAVITS ACUM.** Su valor se encuentra integrado por:

**Resultados No Asign.** Monto al Inicio del Ejercicio  
 Resultado del Ejercicio (Déficit)/Superavit  
 Mayor Valor de Amortizaciones  
 Saldo de Cierre

<b>\$ 49.722.046,87</b>	<b>\$ 25.302.260,50</b>
<b>\$ -19.963.886,66</b>	<b>\$ 24.419.786,37</b>
<b>\$ -</b>	
<b>\$ 29.758.160,21</b>	<b>\$ 49.722.046,87</b>

Dr. Pedro E. Perez.-  
 Presidente.-

Dr. Marcelo A. Galaverna  
 Abogado  
 P/ Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T°78 F°94 Leg. Pers.200034  
 C.P.C.E.P.B.A.

Se firma el presente para su identificación.

**SUMA**

Servicio Universitario Médico Asistencial  
 Obra Social de la UNMDP  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

## ANEXO I INVERSIONES

Por el período 01/01/2019 al 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior  
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE DE LA INVERSION	Vencim.	ENTIDAD Y NUMERO CERTIFICADO	MONTO INICIAL	RENDIMIENTO			MOVIMIENTOS			TOTAL AL 31-12-2019	(1) TOTAL AL 31-12-2018	CANTIDAD DE DOLARES EE.UU. AL CIERRE 2019	CANTIDAD DE DOLARES EE.UU. AL CIERRE 2018
				APERTURA DEL RENDIMIENTO			Total Rendimientos	ALTAS	BAJAS				
				Intereses y Otras Rentas	Inflación en el Rendimiento	Diferencias de Cambio y Result x Tenencia Real							
Plazo Fijo (en pesos)			\$ 2.775.443,03	\$ 240.525,81	\$ -	\$ -	\$ 240.525,81		\$ 3.015.968,84	\$ 0,00	\$ 4.269.530,68		
Plazo Fijo (dólares)	22/01/20	BNA 38015	\$ 75.572.753,37	\$ 52.205,00	\$ 40.280.778,56	\$ 7.364.574,71	\$ 47.697.558,27		\$ 22.391.788,22	\$ 100.878.523,42	\$ 116.255.381,79	\$ 1.690.040,60	\$ 2.053.607,43
BONOS (TVPA y PARA)	15-12-35 y 31-12-38	BNA	\$ 497.267,68	\$ 37.142,62	\$ 207.559,10	\$ 38.218,40	\$ 282.920,12			\$ 780.187,80	\$ 764.958,82		
Capital Social SUMAS		Reaseguro de Alta Complejidad	\$ 2.527,50		\$ 1.250,86		\$ 1.250,86			\$ 3.778,36	\$ 3.888,11		
BONAR 2024 (dolares)	07/05/24	BNA	\$ 6.677.759,55	\$ 361.894,90	\$ 278.147,27	\$ 669.411,90	\$ 1.309.454,07		\$ 7.987.213,62	\$ -	\$ 10.272.557,92	\$ -	\$ 181.460,86
							\$ -						
<b>Total Inversiones Ctes.</b>			<b>85.525.751,13</b>	<b>691.768,33</b>	<b>40.767.735,79</b>	<b>8.072.205,01</b>	<b>49.531.709,12</b>	<b>-</b>	<b>33.394.970,68</b>	<b>101.662.489,5798</b>	<b>131.566.317,31</b>	<b>1.690.040,60</b>	<b>2.235.068,29</b>
Total de Inversiones			<b>85.525.751,13</b>	<b>691.768,33</b>	<b>40.767.735,79</b>	<b>8.072.205,01</b>	<b>49.531.709,12</b>	<b>-</b>	<b>33.394.970,68</b>	<b>101.662.489,58</b>	<b>131.566.317,31</b>	<b>1.690.040,60</b>	<b>2.235.068,29</b>

(1) Cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2019 a los efectos de su comparación con el ejercicio corriente.

  
 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente.-

  
 Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**SUMA**

Servicio Universitario Médico Asistencial.  
 Obra Social de la UNMDP.  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO II**  
**ACTIVOS INTANGIBLES -**  
 Por el período 01/01/2019 al 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior.  
 Expresado en Moneda Constante

Rubro	Valores de Origen Remedidos	REEXPRESION DEL EJERCICIO		Valor de Origen Reexpresado	A M O R T I Z A C I O N E S			Acumuladas al Cierre Reexpresadas	Valor Neto Resultante AL 31/12/2019	Valor Neto Resultante AL 31/12/2018
					Acumuladas al inicio Reexpresadas	Reexpresión del Ejercicio	Del Ejercicio			
							Importe			
Valor Llave Farmacia.-	382.941,46	206.147,93		589.089,39	382.941,16	206.147,93		589.089,09	0,30	0,46
Software.-	504.410,80	251.479,13		755.889,93	439.516,25	216.546,69	30.642,40	686.705,34	69.184,59	99.828,41
Gastos Inmuebles de 3ros. Alquilados CAR Y OPTICA	1.032.025,25	555.576,64		1.587.601,89	1.032.025,25	555.576,64		1.587.601,89	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.919.377,51</b>	<b>1.013.203,70</b>		<b>2.932.581,21</b>	<b>1.854.482,66</b>	<b>978.271,26</b>	<b>30.642,40</b>	<b>2.863.396,32</b>	<b>69.184,89</b>	<b>99.828,88</b>

(1) Cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2019 a los efectos de su comparación con el ejercicio corriente.

  
 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente.-

  
 Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

  
 Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

SUMA: Servicio Universitario Médico Asistencial.  
 Obra Social de la UNMDP.  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO III**  
**ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA Y SU RENDIMIENTO**  
 Por el período 01/01/2019 al 31/12/2019 comparativo con el ejercicio anterior.  
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	ENTIDAD	TIPO DE CAMBIO AL INICIO	CANTIDAD DE DOLARES AL INICIO	MONTO INICIAL EN PESOS	RENDIMIENTO			Total Rendimientos	ALTAS DE MONEDA EXTRANJERA	BAJAS DE MONEDA EXTRANJERA	CANTIDAD DE DOLARES AL CIERRE	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE	31/12/2019	30/12/2018
					Intereses y otras rentas	Inflación en el Rendimiento	Difer.cambio y Res. Tenencia						VALOR EN PESOS AL CIERRE	VALOR EN PESOS AL CIERRE
Caja de Ahorro en Dólares Sucursal Central	BANCO NACION 350149048/4	36,80	9.386,48	345.422,46		111.800,62	106.469,05	218.269,67	549,84		9.936,32	59,69	593.098,94	531.371,67
Caja de Ahorro en Dolares Sucursal Independencia	BANCO NACION 145160896/4	36,80	113.747,20	4.185.896,95		1.860.590,87	632.119,76	2.492.710,63	439.424,96	284.964,92	268.207,24	59,69	16.009.290,16	6.439.265,74
<b>TOTALES</b>			123.133,68	4.531.319,41	-	1.972.391,48	738.588,82	2.710.980,30	439.974,80	284.964,92	278.143,56		16.602.389,10	6.970.637,41

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar Luis Farah  
 Contador Público  
 T°78 F°94 Leg. P.20003/4  
 CPCEPBA  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

SUMA  
 Servicio Universitario Médico Asistencial.  
 Obra Social de la UNMDP.  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

## ANEXO IV BIENES DE USO

Correspondiente Ejercicio Finalizado el 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior.  
 Expresado en Moneda Constante

RUBRO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES ACUMULADAS						2019	2018
	Valores al inicio	Altas	Bajas	Reexpresión del Ejercicio	Valores al cierre	Acumuladas al Inicio	Reexpresión	Bajas	Acumuladas Reexpresadas	Acumuladas al Cierre Reexpresadas		Valor Residual Reexpresado	Valor Residual
										Neto Ej	Cierre Reexpresadas		
Inmuebles	25.890.722,80			13.936.976,96	39.827.699,76	346.511,87	186.527,34		533.039,21	\$ 533.039,22	1.066.078,44	38.761.621,32	39.295.273,28
<b>M y UT SFE</b>	2.362.757,48	37.585,00	3.128,94	1.276.452,30	3.673.665,84	1.972.346,73	1.061.157,13	-1.877,37	3.031.626,49	128.117,18	3.159.743,67	513.922,16	600.578,23
<b>M y UT RW</b>	1.626.655,58	348.044,66	12.772,35	1.005.145,33	2.967.073,22	1.339.520,33	712.173,56	-11.025,44	2.040.668,45	155.340,40	2.196.008,85	771.064,37	441.707,05
<b>M y UT BCE</b>	347.520,99			187.072,30	534.593,29	281.215,80	151.380,19		432.595,99	47.136,97	479.732,95	54.860,34	101.998,87
<b>M y UT FCIA</b>	1.145.144,73	86.481,50	14.637,16	618.946,11	1.835.935,18	921.609,05	484.808,42	-9.539,94	1.396.877,53	152.590,80	1.549.468,33	286.466,84	343.870,30
<b>M y UT CAR</b>	76.729,19			41.303,00	118.032,19	44.482,30	23.945,44		68.427,74	10.112,63	78.540,38	39.491,82	49.606,16
<b>M y UT OPTICA</b>	221.941,92	19.168,95		123.874,64	364.985,51	164.570,85	90.945,72		255.516,57	36.498,55	292.015,12	72.970,39	88.255,29
<b>INST SFE</b>	1.215.206,48			654.206,15	1.869.412,63	874.850,78	470.988,97		1.345.839,75	123.996,87	1.469.836,62	399.576,01	523.577,34
<b>INST RW</b>	1.883.651,48			1.014.007,12	2.897.658,60	1.653.380,22	890.051,16		2.543.431,38	77.735,57	2.621.166,95	276.491,65	354.231,81
<b>INST FCIA</b>	529.382,89			284.973,07	814.355,96	389.077,32	209.444,40		598.521,72	46.064,93	644.586,65	169.769,30	215.835,43
<b>INST BCE</b>	143.243,43			77.107,94	220.351,37	75.524,09	40.654,62		116.178,71	22.035,14	138.213,85	82.137,53	104.174,29
<b>INST OPTICA</b>	158.803,78			85.484,08	244.287,86	133.199,33	71.701,20		204.900,53	24.428,79	229.329,32	14.958,54	39.387,94
<b>INST KINE BCE</b>	6.207,99			3.341,76	9.549,75	4.345,59	2.339,23		6.684,82	954,97	7.639,80	1.909,95	2.864,97
<b>EQUIP REHAB</b>	1.060.119,55	95.068,00		653.767,24	1.808.954,79	785.241,00	485.716,87		1.270.957,87	202.786,78	1.473.744,65	335.210,14	422.852,27
<b>INST ODONT RW</b>	1.448.827,63	39.142,68	16.200,40	787.398,75	2.259.168,66	1.127.445,78	606.921,69		1.734.367,47	92.304,31	1.826.671,78	432.496,88	494.389,41
<b>INST MED RW</b>	331.114,69	2.969,99		179.221,66	513.306,34	149.877,64	80.680,20		230.557,84	44.789,44	275.347,28	237.959,05	278.801,30
<b>INST GINEC RW</b>	843.533,03			454.074,80	1.297.607,83	295.546,68	159.093,71		454.640,39	119.167,30	573.807,70	723.800,13	842.980,55
<b>INST ORTOD</b>	21.935,37			11.808,29	33.743,66	10.977,31	5.909,25		16.886,56	2.690,31	19.576,87	14.166,80	16.857,05
<b>INST KINE RW</b>	65.074,00			35.029,32	100.103,32	18.831,30	10.136,89		28.968,19	10.010,33	38.978,52	61.124,80	71.136,26
<b>ELEM LAB</b>	17.790,83			9.577,30	27.368,13	17.790,83	9.577,30		27.368,13	27.368,13		-	-
<b>INST ODONT BCE</b>	81.653,62	16.200,40		49.306,75	147.160,77	73.488,25	39.558,73		113.046,98	14.716,08	127.763,06	19.397,71	12.560,98
<b>INST MED BCE</b>	26.543,36			14.288,30	40.831,66	23.821,59	12.823,16		36.644,75	4.083,17	40.727,92	103,74	4.186,96
<b>INSTRUM OPTICA</b>	95.567,54			51.446,64	147.014,18	42.731,02	23.002,37		65.733,39	14.701,42	80.434,81	66.579,37	81.279,69
<b>ART ACT FISICA RW</b>	4.019,77	-		2.163,84	6.183,61	803,96	432,76		1.236,72	618,36	1.855,08	4.328,53	4.946,96
<b>TOTAL DEL RUBRO</b>	<b>39.604.148,11</b>	<b>644.661,18</b>	<b>46.738,85</b>	<b>21.556.973,65</b>	<b>61.759.044,10</b>	<b>10.747.189,62</b>	<b>5.829.970,32</b>	<b>-22.442,75</b>	<b>16.554.717,19</b>	<b>1.863.919,53</b>	<b>18.418.636,72</b>	<b>43.340.407,38</b>	<b>44.391.352,39</b>

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**SUMA**

Servicio Universitario Medico Asistencial  
 Obra Social de la UNMDP.  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO V****RECURSOS PARA FINES GENERALES Y ESPECIFICOS**

Correspondiente al Período 01/01/2019 al 31/12/2019 comparativo con el ejercicio anterior.  
 Expresado en Moneda Constante

<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>RECURSOS PARA FINES GENERALES</b>		
Aportes y Contribuciones Universidad Nac. MDP	284.314.477,38	332.350.497,46
Aportes y Contribuciones Municipalidad	2.051.253,78	2.459.538,88
Aportes y Contribuciones SUMA	4.887.694,86	5.429.562,48
Afiliados Art. 4 Ley 24.741 (Ley de Obras Sociales de Un. Nacionales)	58.531.925,29	47.716.758,25
<b>TOTAL DE RECURSOS PARA FINES GENERALES</b>	<b>349.785.351,31</b>	<b>387.956.357,06</b>
<b>RECURSOS PARA FINES GENERALES POR SECTOR</b>		
<b>SERVICIO PROPIO</b>		
Prestaciones.-	22.600.504,74	10.422.279,84
Recuperos y Coseguros.-	5.750.750,04	22.967.146,57
Sede Balcarce	227.649,35	341.392,43
<b>Total de Recursos del Servicio Propio</b>	<b>28.578.904,13</b>	<b>33.730.818,84</b>
<b>FARMACIA</b>		
Venta de Medicamentos	226.228.539,83	190.632.056,97
Venta de Productos	16.134.816,35	18.546.015,84
<b>Total de Recursos de Farmacia</b>	<b>242.363.356,18</b>	<b>209.178.072,81</b>
<b>ÓPTICA</b>		
Venta de productos.-	8.899.838,15	10.629.083,46
<b>Total de Recursos de Óptica</b>	<b>8.899.838,15</b>	<b>10.629.083,46</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS PARA FINES GRALES.POR SECTOR</b>	<b>279.842.098,46</b>	
<b>RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS</b>		
Fondo Solidario SUMA 1% UNMDP	20.828.982,99	24.366.538,48
Fondo Solidario 1% Personal SUMA	511.505,59	544.332,89
<b>TOTAL RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS</b>	<b>21.340.488,58</b>	<b>24.910.871,37</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>650.967.938,35</b>	<b>666.405.203,54</b>

  
 Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente.-

  
 Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

  
 Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**SUMA**

Servicio Universitario Medico Asistencial  
Obra Social de la UNMDP.  
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO VI  
RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019 y su comparativo con el ejercicio anterior.  
Expresado en Moneda Constante

DETALLE	GENERALES	SERVICIO PROPIO	FARMACIA Y PRODUCTOS	OPTICA	RESULTADOS FINANC. Y POR TENENCIA	Fondos Para Fines Especificos	31/12/2019	31/12/2018
							TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR
<b>Recursos específicos de Sectores</b> <b>Recursos Ordinarios ( Según el Anexo V)</b>	<b>349.785.351,31</b>	<b>28.578.904,13</b>	242.363.356,18	8.899.838,15		21.340.488,58	650.967.938,35	666.405.203,54
<b>Total de Recursos</b>	<b>349.785.351,31</b>	<b>28.578.904,13</b>	<b>242.363.356,18</b>	<b>8.899.838,15</b>		<b>21.340.488,58</b>	<b>650.967.938,35</b>	<b>666.405.203,54</b>
<b>Costos Especificos de Sectores</b> <b>Según ANEXO VII</b>						-21.340.488,58	-21.340.488,58	-24.910.871,37
<b>Según Anexo IX</b>	-183.271.241,51						-183.271.241,51	-195.347.777,09
<b>Según Anexo X</b>		-42.137.902,22					-42.137.902,22	-46.605.607,90
<b>Según Anexo VIII</b>			-313.625.729,42				-313.625.729,42	-275.569.400,97
<b>Según Anexo VIII</b>				-7.055.888,00			-7.055.888,00	-7.537.954,28
<b>Total de Costos</b>	<b>-183.271.241,51</b>	<b>-42.137.902,22</b>	<b>-313.625.729,42</b>	<b>-7.055.888,00</b>		<b>-21.340.488,58</b>	<b>-567.431.249,73</b>	<b>-549.971.611,60</b>
<b>Gastos Operativos (Según Anexo VII)</b>	-54.398.741,99	-17.591.121,19	-18.363.358,87	-3.074.690,86			-93.427.912,91	-102.394.790,63
<b>Gastos Comerciales y Adm. (Según Anexo VII)</b>	-5.817.862,24						-5.817.862,24	-5.148.156,16
<b>Amortización Bienes de Uso e Intangibles</b>	-641.641,90	-889.745,16	-287.546,13	-75.628,74			-1.894.561,93	
<b>Total de Gastos</b>	<b>-60.858.246,13</b>	<b>-18.480.866,35</b>	<b>-18.650.905,00</b>	<b>-3.150.319,60</b>		<b>0,00</b>	<b>-101.140.337,08</b>	<b>-107.542.946,79</b>
<b>Total de Costos y Gastos</b>	<b>-244.129.487,64</b>	<b>-60.618.768,57</b>	<b>-332.276.634,42</b>	<b>-10.206.207,60</b>		<b>-21.340.488,58</b>	<b>-668.571.586,81</b>	<b>-657.514.558,39</b>
<b>Superavit / Déficit por Sectores Antes de RFyTenencia</b>	<b>105.655.863,67</b>	<b>-32.039.864,44</b>	<b>-89.913.278,24</b>	<b>-1.306.369,45</b>			<b>-17.603.648,46</b>	<b>7.095.956,52</b>
<b>Resultados Financieros y Por Tenencia (Según Anexo VII)</b>					<b>-2.360.238,20</b>		<b>-2.360.238,20</b>	<b>17.323.829,85</b>
<b>Superavit / Déficit Ordinario por Sectores</b>	<b>105.655.863,67</b>	<b>-32.039.864,44</b>	<b>-89.913.278,24</b>	<b>-1.306.369,45</b>	<b>-2.360.238,20</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.963.886,66</b>	<b>24.419.786,36</b>
<b>Superavit / Déficit por Sectores</b>	<b>105.655.863,67</b>	<b>-32.039.864,44</b>	<b>-89.913.278,24</b>	<b>-1.306.369,45</b>	<b>-2.360.238,20</b>	<b>0,00</b>	<b>-19.963.886,66</b>	<b>24.419.786,37</b>

  
Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
Presidente.-

  
Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
Abogado  
Comisión Fiscalizadora

  
Dr. Omar L. Farah  
Contador Público  
T78-F94-Leg. P. 20003-4  
C.P.C.E.P.B.A.  
CUIT 20-16713386-0 (RM)  
Firmado al solo efecto de su Identificación

**SUMA**Servicio Universitario Medico Asistencial  
Obra Social de la UNMDP.

Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**Anexo VII**

HOJA 1/2

**Gastos Generales y Utilizacion del Fondo Solidario**  
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/ 2019 comparativo con ejercicio anterior  
Expresado en Moneda Constante

Detalle	GASTOS OPERATIVOS PRESTACIONALES POR SECTOR					Utilización del Fondo Solidario	Gastos Comerciales y Administrativos	Resultado Financieros y Por Tenencia Incluido R.E.C.P.A.M.	TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL AL 31/12/2019	TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 31/12/2018
	TOTAL	Gastos Operativos en General	Optica	Farmacia y Perfumeria	Servicio propio					
SUELDOS DEL PERSONAL REMUN.Y NO REMUN.	60.562.403,52	36.368.241,40	2.094.588,03	11.815.083,70	10.284.490,39				60.562.403,52	65.443.968,72
CARGAS SOCIALES	12.797.418,10	7.658.437,56	351.741,14	2.500.045,64	2.287.193,76				12.797.418,10	14.339.216,79
AMORTIZACION BIENES DE USO	1.863.919,53	610.999,50	75.628,74	287.546,13	889.745,16				1.863.919,53	1.764.045,76
HONORARIOS PROFESIONALES CONTRATADOS	5.251.991,49	2.430.040,61		1.352.950,88	1.469.000,00				5.251.991,49	6.317.932,39
COMPENSACIÓN DE GASTOS CONSEJEROS	2.635.846,16	1.670.685,15	106.748,70	429.451,75	428.960,56				2.635.846,16	3.352.773,73
VIATICOS, MOVILIDAD Y GTOS.REPRESENTAC.	11.619,07	11.619,07							11.619,07	75.357,05
FLETES, LOGISTICA Y ENTREGAS	392.961,60	232.260,24		152.591,36	8.110,00				392.961,60	441.285,79
SEGUROS PAGADOS EN GENERAL	392.772,21	167.205,19	18.992,00	108.739,02	97.836,00				392.772,21	413.761,02
UNIFORMES DE TRABAJO	312.276,55	185.322,75	12.285,80	74.689,00	39.979,00				312.276,55	268.852,96
CAPACITACION Y SEMINARIOS	84.809,36	68.157,36		11.700,00	4.952,00				84.809,36	60.067,68
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	983.675,90	228.446,93		722.355,13	32.873,84				983.675,90	1.084.441,37
LUZ, GAS,TELEFONO,INTERNET Y OTROS SERV.	1.894.761,48	1.062.464,12	67.252,92	296.431,94	468.612,50				1.894.761,48	2.099.155,30
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	76.784,35	61.641,03	15.143,32						76.784,35	87.448,86
GASTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	1.064.952,12	403.197,58		75.025,10	586.729,44				1.064.952,12	1.154.441,94
ELEMENTOS DE CONSUMO COCINA Y DIVERSOS	183.517,33	95.632,74		31.313,14	56.571,45				183.517,33	213.066,13
INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	808.526,22	231.878,03			576.648,19				808.526,22	0,00
MANTENIMIENTO DE BIENES DE USO	1.101.408,99	507.994,18	88.200,00	108.054,09	397.160,72				1.101.408,99	1.081.708,84
SOFTWARE	445.119,34	445.119,34							445.119,34	371.121,73
ALQUILER DE EQUIPOS PARA TARJETAS Y OTRO	25.448,85	4.473,28		10.487,78	10.487,79				25.448,85	25.560,91
GASTOS Y SUSCRIP. ENTIDADES ESPECÍFICAS	443.834,56	88.283,50		73.923,06	281.628,00				443.834,56	473.900,11
GASTOS DE LIBRERÍA IMPRENTA Y FOTOCOPIAS	900.504,32	547.072,21	4.559,00	177.492,70	171.380,41				900.504,32	1.105.817,13
GASTOS VARIOS	470.530,64	245.367,29		161.778,13	63.385,22				470.530,64	938.058,18
<b>Subtotal que se transporta a hoja 2</b>	<b>92.705.081,69</b>	<b>53.324.539,06</b>	<b>2.835.139,65</b>	<b>18.389.658,55</b>	<b>18.155.744,43</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>92.705.081,69</b>	<b>101.111.982,39</b>

(1) Cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2019 a los efectos de su comparación con el ejercicio corriente.

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
Presidente.-Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
Abogado  
Comisión Fiscalizadora

 Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su Identificación
Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**Anexo VII**  
**Gastos Generales y Utilizacion del Fondo Solidario**  
 Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/ 2019 comparativo con ejercicio anterior  
 Expresado en Moneda Constante

Detalle	GASTOS OPERATIVOS PRESTACIONALES POR SECTOR					Utilización del Fondo Solidario	Gastos Comerciales y Administrativos	Resultado Financieros y Por Tenencia Incluido R.E.C.P.A.M.	TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL AL 31/12/2019	TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 31/12/2018
	TOTAL	Gastos Operativos en General	Optica	Farmacia y Perfumeria	Servicio propio					
Subtotal Trasportado de Hoja 1	92.705.081,69	53.324.539,06	2.835.139,65	18.389.658,55	18.155.744,43		0,00	0,00	92.705.081,69	101.111.982,39
TASA SEGURIDAD E HIGIENE	15.418,52	2.751,24	6.333,64	6333,64					15.418,52	21.410,39
ALQUILER LOCALES FUNES	305.808,33	57.908,33	247.900,00						305.808,33	407.574,41
REINTEGRO DE GASTOS	13.347,31	13.347,31							13.347,31	33.978,81
ART	893.058,76	565.744,13	29.755,81	148.779,41	148.779,41				893.058,76	776.880,49
APORTES AL COSUN y GASTOS CAPACITACION COSUN	33.516,00	33.516,00							33.516,00	32.142,36
HOTEL, PEAJE, COMBUSTIBLE Y OTROS	38.730,24	37.630,24		550,00	550,00				38.730,24	251.190,18
AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES	30.642,40	30.642,40							30.642,40	30.642,88
GASTOS DE REPRESENTACIÓN COSUN	158.259,23	158.259,23							158.259,23	587.688,41
ARTICULO 22 CCT-RT 23 FACPCE	415.972,43	325.564,95			90.407,48				415.972,43	372.309,48
ARTICULO 10 CCTL.A.O.	712.639,93	490.481,00	31.190,50	105.583,40	85.385,03				712.639,93	563.679,46
DEUDORES INCOBRABLES							4.571,02		4.571,02	12.389,35
DIFERENCIAS DE CAMBIO								-7.364.574,71	-7.364.574,71	-31.104.357,94
COMISIONES Y GASTOS DE TARJ.DE CREDITO							718.131,69		718.131,69	955.102,33
IMPUESTO LEY 25413							2.679.299,34		2.679.299,34	1.746.978,91
COMISIONES DEBITOS Y SELLADOS BANCARIOS							2.415.860,19		2.415.860,19	2.433.685,56
INTERESES GANADOS POR COLOC.DE P.FIJO								-576.257,91	-576.257,91	-1.881.391,86
RESULTADO POR TENENCIA DE BONOS								-669.411,90	-669.411,90	-1.923.014,47
RENDIMIENTO DE BONOS								-37.142,62	-37.142,62	-23.986,61
INTERESES Y MULTAS PROVEEDORES								32.592,96	32.592,96	16.868,85
RESULTADO POR TENENCIA DE MEDICAMENTOS								299.640,33	299.640,33	-149.959,05
INTERESES GANADOS DIVERSOS								-470.639,30	-470.639,30	-552.548,21
INTERESES GANADOS PREST. AYUDA ECONOMICA								-276.805,71	-276.805,71	-281.597,62
RECUPERO GASTOS ADMINIST.PREST.AYUDA ECO								-70.121,28	-70.121,28	-78.423,73
INTERESES Y RECUPEROS PRESTMOS AYUDA PERSONAL								-90.076,61	-90.076,61	-115.405,20
RENTA LETRAS DEL B.C.R.A. (LEBAC) INDEPE								0,00	0,00	0,00
RENTA DE BONAR 2024 - INDEPENDENCIA								-361.894,90	-361.894,90	-758.459,02
PRESTACIONES MEDICAS AFRONTADAS CON FONDO S.						21.340.488,58				0,00
<b>R.E.C.P.A.M. (Resultado por Exponer el Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)</b>								11.944.929,85	11.944.929,85	19.528.445,03
<b>TOTAL EJERCICIO ACTUAL 2019</b>	<b>95.322.474,84</b>	<b>55.040.383,89</b>	<b>3.150.319,60</b>	<b>18.650.905,00</b>	<b>18.480.866,35</b>	<b>21.340.488,58</b>	<b>5.817.862,24</b>	<b>2.360.238,20</b>	<b>103.500.575,28</b>	<b>92.013.805,57</b>
<b>TOTAL EJERCICIO 2018</b>	<b>104.189.479,26</b>	<b>59.927.857,97</b>	<b>3.357.268,56</b>	<b>20.241.460,04</b>	<b>20.662.892,40</b>		<b>5.148.156,16</b>	<b>-17.323.829,85</b>		

(1) Cifras expresadas en moneda de poder adquisitivo de diciembre de 2019 a efecto: efectos de su comparación con el ejercicio corriente.

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

Dr.Omar Luis Farah  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su Identificación

**SUMA**

Servicio Universitario Medico Asistencial  
 Obra Social de la UNMDP.  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO VIII****COSTO DE VENTA DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS, INSUMOS SERVICIO PROPIO Y ARTICULOS OPTICA**

Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de Diciembre de 2019 comparativo ejercicio anterior

Expresado en Moneda Constante

DETALLE	FARMACIA: MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS				OPTICA: ARTICULOS		INSUMOS DEL SERVICIO PROPIO	
	MEDICAMENTOS 31/12/2019	PRODUCTOS 31/12/2019	TOTAL 31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Existencia Inicial a Moneda Constante	12.950.268,79	4.410.314,58	17.360.583,37	15.599.421,52	1.538.166,28	3.493.587,14	821.657,55	843.988,14
Compras Del Ejercicio	133.766.319,21	10.189.015,53	143.955.334,74	136.164.745,62	4.712.144,00	3.556.006,92	1.176.094,22	1.555.501,33
Cobertura de SUMA.	167.799.088,46		167.799.088,46	141.015.857,90	1.932.752,49	2.026.526,49		
Resultado Por Tenencia (Anexo VII)	-299.640,33		-299.640,33	149.959,05	0,00	0,00		
Existencia Final (Nota 2-5)	12.106.770,12	3.082.866,70	15.189.636,82	17.360.583,37	1.127.174,77	1.538.166,28	977.652,58	821.657,55
<b>COSTO DEL EJERCICIO</b>	<b>302.109.266,01</b>	<b>11.516.463,41</b>	<b>313.625.729,42</b>	<b>275.569.400,98</b>	<b>7.055.888,00</b>	<b>7.537.954,28</b>	<b>1.020.099,19</b> VER (ANEXO X)	<b>1.577.831,91</b>

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
 Contador Público  
 T°78 F°94 Leg. Pers. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**SUMA**

Servicio Universitario Medico Asistencial  
Obra Social de la UNMDP.  
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO IX**

HOJA 1 de 3

**COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES**

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior

Expresado en Moneda Constante

CONCEPTOS	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Publicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENICION	2019	2018
							TOTAL AL 31/12/2019	TOTAL AL 31/12/2018
Medicamentos	3.614.280,78	16.838,40	56.100,71	528.049,13	4.170.302,13		8.385.571,15	6.668.556,22
Analisis Clinicos	348.799,69	9.396,45	5.232,30	1.112.263,37	9.603.001,36		11.078.693,17	10.875.215,27
Practicas Odontologicas	755.022,38		36.319,05				791.341,43	763.638,00
Practicas Kinesiologicas	301.073,28	994.239,73		0,00	4.686.874,63		5.982.187,64	6.589.299,57
Consultas	1.113.747,96	13.392,97	79.083,23	1.293.273,79	5.289.454,73		7.788.952,68	9.112.991,84
Material descartable	66.822,18	0,00	6.706,23	535.946,32	1.007.715,27		1.617.190,00	2.475.303,63
Medicamentos en internacion	56.631,84	0,00	34.475,86	1.403.151,64	5.519.464,06		7.013.723,40	11.458.812,69
Gastos en internacion	629.832,51	0,00	201.729,47	3.066.002,70	17.937.568,05		21.835.132,73	20.332.912,32
Gastos ambulatorios	1.195.164,98	84.311,97	17.493,33	2.215.526,07	14.897.642,77		18.410.139,12	20.486.629,89
Honorarios ambulatorios	3.034.282,76	24.696,97	0,00	1.232.226,13	14.619.350,37		18.910.556,23	21.941.634,82
Honorarios en internacion	2.142.423,86	0,00	0,00	2.609.610,67	21.292.936,06		26.044.970,59	25.457.027,55
Terapia ocupacional	130.460,74	1.507.391,95		0,00	569.855,72		2.207.708,41	2.612.028,03
fonoaudiologia	141.158,58	1.103.303,43		7.845,43	0,00		1.252.307,44	1.585.388,78
Material Radiactivo y de contraste	3.394,85			164.734,83	77.123,00		245.252,68	536.327,71
Optica	43.101,20						43.101,20	65.709,65
Protesis	366.142,47	441.311,88		0,00	14.747.563,56		15.555.017,91	13.572.386,23
Traslado ambulancia	32.053,58	21.352,67			126.983,94		180.390,19	331.344,45
Terapia Psicologica	311.066,30	934.002,83			63.927,31		1.308.996,44	1.789.288,42
Traslado discapacitado		1.101.490,14					1.101.490,14	1.348.959,68
Educacion especial		2.300.803,17					2.300.803,17	3.595.005,75
Hospital de dia y Hogar permanente	128.276,88	3.065.808,90			588.296,27		3.782.382,05	4.181.430,39
Prestaciones de apoyo		743.326,17					743.326,17	726.190,86
Atencion Domiciliaria					2.433.436,52		2.433.436,52	2.629.363,82
<b>Subtotal que se traslada a Hoja 2</b>	<b>14.413.736,82</b>	<b>12.361.667,63</b>	<b>437.140,18</b>	<b>14.168.630,08</b>	<b>117.631.495,75</b>		<b>159.012.670,46</b>	<b>169.135.445,57</b>

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA  
Abogado  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar Luis Farah  
Contador Público  
T78-F94-Leg. P. 2003-4  
C.P.C.E.P.B.A.  
CUIT 20-16713386-0 (RM)  
Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-

El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**SUMA**

Servicio Universitario Medico Asistencial  
 Obra Social de la UNMDP.  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO IX**

Hoja 2 de 3

**COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES**

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior  
 Expresado en Moneda Constante

CONCEPTOS	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Publicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCION	2019	2018
							TOTAL AL 31/12/2019	TOTAL AL 31/12/2018
Transporte de Hoja 1	14.413.736,82	12.361.667,63	437.140,18	14.168.630,08	117.631.495,75		159.012.670,46	169.135.445,57
Capita AVANT-ASISTEM					1.361.047,22		1.361.047,22	1.609.382,35
Tratamiento Fertilidad	53.669,54				575.002,52		628.672,06	204.968,87
Atención Domiciliaria Externa		1.419.024,85			0,00		1.419.024,85	1.799.871,92
Hospedaje					23.001,30		23.001,30	20.645,52
Tratamiento de adicciones					1.298.640,86		1.298.640,86	435.998,83
Psicopedagogia	67.587,59	975.772,74					1.043.360,33	1.524.685,00
Acompañante terapeutico	21.612,35	5.282.238,88			1.537.922,75		6.841.773,98	7.833.033,37
								0,00
Hidroterapia		447.298,49					447.298,49	464.407,02
Apoyo a la Integración Escolar		535.578,51					535.578,51	339.394,49
Equinoterapia		178.507,25					178.507,25	218.384,92
Musicoterapia		2.343,26					2.343,26	37.589,90
At. Domiciliaria serv. Propio		0,00					0,00	60.381,99
Honorarios Profesionales		29.773,90					29.773,90	0,00
Tratamiento Adicciones	143.339,70						143.339,70	9.113,28
							0,00	0,00
								0,00
Programa Obesidad						379.156,46	379.156,46	381.911,92
Programa Salud Mental		58.339,37				5.109.779,82	5.168.119,19	5.395.749,35
Programa Cesación Tabáquica						14.190,45	14.190,45	77.464,26
							0,00	0,00
Acondicionamiento Fisico Integrado						218.712,97	218.712,97	272.760,83
								0,00
								0,00
							0,00	0,00
Otros Gastos							7.032,51	0,00
<b>Subtotal que se traslada a Hoja 3</b>	<b>14.706.978,51</b>	<b>21.290.544,88</b>	<b>437.140,18</b>	<b>14.168.630,08</b>	<b>122.427.110,40</b>	<b>5.721.839,70</b>	<b>178.752.243,75</b>	<b>189.821.189,39</b>

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar Luis Farah  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su Identificación

SUMA  
 Servicio Universitario Medico Asistencial  
 Obra Social de la UNMDP.  
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO IX**  
**COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES**  
 Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior  
 Expresado en Moneda Constante

HOJA 3 de 3

CONCEPTOS	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Publicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCIÓN	2019	2018
							TOTAL AL 31/12/2019	TOTAL AL 31/12/2018
Transporte de Hoja 2	14.706.978,51	21.290.544,88	437.140,18	14.168.630,08	122.427.110,40	5.721.839,70	178.752.243,75	189.821.189,39
Costo Exámenes Preocupacionales					49.369,80		49.369,80	28.625,64
SUMAS Resp. Civil mala Praxis.					0,00		0,00	0,00
SUMAS Aportes F. Transplantas					1.530.856,97		1.530.856,97	1.688.187,60
Cuota Cámara Farmacias					653,36		653,36	769,65
Comisión Cámara Farmacias					380.580,85		380.580,85	350.847,26
Aportes CSS Odontólogos PBA					501.111,26		501.111,26	620.959,33
Subsidio Sepelio					446.316,56		446.316,56	860.146,33
Subsidio Nacimiento					57.097,74		57.097,74	34.887,85
Subsidio Audifonos					22.882,88		22.882,88	0,00
Subsidio Fertilidad					0,00		0,00	0,00
Subsidio Celiacua					784.986,18		784.986,18	887.984,82
Subsidio Atencion Domiciliaria Enfermería.					741.065,18		741.065,18	622.777,01
Comunidad Terapéutica		0,00					0,00	0,00
Coordinación Programa de Prevención						0,00	0,00	0,00
Gastos Extraordinarios Prestaciones Cubiertas					0,00		0,00	0,00
Salud Mental							0,00	0,00
Educación Especial	4.076,98						4.076,98	13.383,42
Material Radioactivo					0,00		0,00	0,00
Subsidio Matrimonio					0,00		0,00	0,00
Subsidios Otorgados por Consejo de Dir.					0,00		0,00	362.479,88
Gastos en Proceso de Verificación					0,00		0,00	55.538,90
							0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>14.711.055,49</b>	<b>21.290.544,88</b>	<b>437.140,18</b>	<b>14.168.630,08</b>	<b>126.942.031,18</b>	<b>5.721.839,70</b>	<b>183.271.241,51</b>	<b>195.347.777,09</b>

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
 Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA  
 Abogado  
 Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar Luis Farah  
 Contador Público  
 T78-F94-Leg. P. 20003-4  
 C.P.C.E.P.B.A.  
 CUIT 20-16713386-0 (RM)  
 Firmado al solo efecto de su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

**SUMA**

Servicio Universitario Medico Asistencial  
Obra Social de la UNMDP.  
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

## ANEXO X COSTO DE PRESTACIONES PROPIAS

Correspondiente al ejercicio finalizado 31/12/2019 comparativo con ejercicio anterior.  
Expresado en Moneda de Poder Adquisitivo de Cierre

CONCEPTOS	SERVICIO PROPIO									2019	2018
	HONORARIOS Y PRACTICAS	CONSULTAS	PROTESIS E IMPLANTES	MATERIAL DESCARTABLE	GASTOS AMBULATORIOS	HONORARIOS AMBULATORIOS	ANALISIS CLINICOS	OTROS	SEDE BALCARCE	TOTAL	TOTAL
<b>INSUMO UTILIZADOS ( Viene de Anexo VIII)</b>								1.020.099,19		1.020.099,19	1.577.831,91
ODONTOLOGIA	5.787.466,68		2.112.298,04	0,00	0,00	934.281,17			213.749,32	9.047.795,21	9.237.967,41
CLINICOS		4.098.427,80			33.912,17			61.571,88	0,00	4.193.911,85	4.680.637,39
PEDIATRIA		830.075,76						0,00		830.075,76	1.258.731,77
NUTRICION		1.008.300,27							88.609,16	1.096.909,43	1.389.533,83
GINECOLOGIA	180.883,99	2.098.550,99		69.670,67	0,00	0,00		0,00		2.349.105,65	2.805.024,04
FONOAUDIOLOGIA	9.772,66	616.507,26								626.279,92	852.259,20
DERMATOLOGIA	800.380,48	652.875,03						0,00		1.453.255,51	1.681.926,88
PSICOLOGIA		63.405,71							283.569,00	346.974,71	449.650,69
ORTODONCIA	1.033.023,47				0,00	0,00		0,00	0,00	1.033.023,47	1.657.218,23
ATENCION DOMICILIARIA	0,00									0,00	50.835,39
PRESTACIONES MEDICAS DIVERSAS	120.521,53	5.750.598,90		8.185,09		328.429,58	5.050.897,79		387.522,64	11.646.155,53	14.983.581,44
TRATAMIENTO RESIDUOS PATOLÓGICOS								265.052,87		265.052,87	276.413,76
ECOGRAFIAS	543.900,74									543.900,74	476.823,17
OFTALMOLOGIA	1.927.617,65	739.907,30								2.667.524,95	770.053,38
KINESIOLOGIA	2.309.736,25									2.309.736,25	2.007.004,65
TERAPIA OCUPACIONAL	75.211,20									75.211,20	70.894,86
CARDIOLOGIA	297.334,76	314.762,79								612.097,55	764.274,48
PSIQUIATRIA		345.384,31								345.384,31	381.714,27
NEUROLOGIA	39.034,15	59.312,51								98.346,66	138.910,83
UROLOGIA		134.565,40								134.565,40	124.094,81
TRAUMATOLOGIA		730.185,32								730.185,32	602.246,65
NEUMONOLOGIA		182.951,26								182.951,26	116.794,87
REUMATOLOGIA	0,00	187.082,14								187.082,14	74.929,27
OTORRINOLARINGOLOGIA	133.255,37	209.021,97								342.277,34	176.254,72
<b>TOTAL 2019</b>	<b>13.258.138,93</b>	<b>18.021.914,72</b>	<b>2.112.298,04</b>	<b>77.855,76</b>	<b>33.912,17</b>	<b>1.262.710,75</b>	<b>5.050.897,79</b>	<b>1.346.723,94</b>	<b>973.450,12</b>	<b>42.137.902,22</b>	<b>46.605.607,90</b>
<b>TOTAL 2018</b>	<b>13.282.882,57</b>	<b>19.570.113,78</b>	<b>2.423.596,54</b>	<b>123.607,16</b>	<b>0,00</b>	<b>1.078.212,77</b>	<b>6.817.650,56</b>	<b>1.934.437,77</b>	<b>1.375.106,75</b>		

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ  
Presidente.-

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA  
Abogado  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Omar L. Farah  
Contador Público  
T78-F94-Leg. P. 20003-4  
C.P.C.E.P.B.A.  
CUIT 20-16713386-0 (RM)  
Firmado al solo efecto de su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-  
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 31 de Marzo de 2020.-

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

SRES. SUMA SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE MAR DEL PLATA CUIT:30-65313554-4  
DOMICILIO LEGAL: SANTE FE 2639 CIUDAD DE MAR DEL PLATA

### **Informe sobre los estados contables**

He auditado los estados contables adjuntos de SUMA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 DE DICIEMBRE DE 2019, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y los anexos I a X.

Las cifras del Estado de Situación Patrimonial y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 DE DICIEMBRE DE 2018, reexpresados a moneda constante del 31 de DICIEMBRE de 2019, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual. Dichos estados contables fueron auditados por mí habiendo emitido dictamen con fecha 16 de ABRIL de 2019.-

### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables**

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas en los mismos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



Dr. Omar Luis Farah  
Contador Público

T°78- F°94-Leg. P. 20.003-4 CPCEPBA.  
CUIT 20-16713386-0 (R.M.)

## Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de S.U.M.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

- a) Los Estados Contables surgen de registros legales llevados de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la LSC 19550 y sus modificatorias a los que se adecua el ente bajo análisis.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 DE DICIEMBRE DE 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.121.065,66 no exigibles a esa fecha, encontrándose efectivamente abonados a la fecha del presente informe.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo (Ley 25.246) previstos en la normativa legal vigente emanadas de la UIF (Unidad de Información Financiera), de la FACPCE (RJG 420/2011 y 668/2012 y CPCEPBA Res CD 3194).
- e) En consonancia con lo dispuesto por ARBA informamos que el ente se encuentra inscripto en el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos con el número 30-65313554-4 como exento del mencionado impuesto.
- f) Lo prescripto por el artículo 15 del Estatuto Social del Ente se encuentra en los parámetros que el mismo establece según se describe en Nota 1.6.
- g) El Consejo Directivo ha dado estricto cumplimiento a lo prescripto en cada uno de los Manuales de Procedimiento establecidos en S.U.M.A.
- h) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del C.P.C.E.P.B.A.

MAR DEL PLATA, MARZO 31 DE 2020.-



Dr. Omar Luis Farah

Contador Público

T°78- F°94-Leg. P. 20.003-4 CPCEPBA.

CUIT 20-16713386-0 (R.M.)

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Sres. Afiliados de SUMA:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas estatutarias, el Consejo Directivo ha aprobado la siguiente documentación: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los EECC correspondientes al Ejercicio Económico Número 29 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones exclusiva.

Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha documentación, la que hemos analizado durante el ejercicio y por último nos hemos basado en un trabajo fundamentado en la Auditoría efectuada por el Contador Independiente Auditor Externo Omar Luis Farah, quien aplicó las normas de Auditoría vigentes.

La tarea se circunscribió a la verificación de:

- a) La razonabilidad de la información significativa que contiene la documentación considerada en su conjunto.
- b) Los elementos de Juicio que respaldan la información.
- c) Su congruencia con la restante información y con las decisiones del CD expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y el Estatuto.

Todo ello en ejercicio del control de legalidad de los actos decididos por el ente y que fueron expuestos en las reuniones del Consejo Directivo, en las que hemos participado activamente tanto en todas las reuniones plenarias del cuerpo como en las diferentes Comisiones.

La calificación de adecuación a la Ley y al Estatuto, así como nuestra opinión sobre la documentación analizada, no se extiende a los hechos, omisiones, actos o circunstancias que no resulten de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora y que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida.

La revisión no se extiende a los criterios y decisiones institucionales de administración, financiación y comercialización, que resultan de aspectos exclusivos del Consejo Directivo.

En el ejercicio de nuestra tarea para el presente dictamen, hemos obtenido las explicaciones consideradas necesarias, expresando nuestra opinión en las reuniones del Consejo Directivo a las que hemos sido invitados a su totalidad.

**Opinión:**

Por lo expuesto, consideramos que la documentación relacionada refleja razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del ente al 31 de Diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y equivalentes durante el ejercicio, así como la información complementaria correspondiente a los EECC a la misma fecha, cumpliendo con las normas contables y legislación específica.

**Además Informamos que:**

- 1°. El Inventario se encuentra asentado en el libro de Inventario y Balances.
- 2°. En ejercicio de nuestras obligaciones, hemos aplicado durante el ejercicio, los restantes procedimientos legales acorde a la legislación vigente, que hemos considerado necesarias según las circunstancias.
- 3°. Hemos revisado la Memoria del Consejo Directivo, sobre la que no tenemos observaciones.

**Recomendación Final:**

En base a lo expresado, nos permitimos aconsejar a los Sres. Afiliados que efectúen la APROBACION de la referida documentación en la Asamblea General Ordinaria.-

Se extiende el presente informe en la ciudad de Mar del Plata a los 5 días de Mayo de 2020.



Dr. Marcelo A. Galaverna.  
Representante Docente



Lic. Rodolfo O. Worschitz  
Representante Docente



Sra. María E. Miccio.  
Representante no Docente